

**ACTA N° 18**
28.08.20

---Siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil veinte, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. María Paula **Lapissonde** (12,00 hs.); Arq. Ana **Piaggio** (12,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (12,00 hs.); Arq. Javier **Povrzenic** (12,20 hs.); Arq. Nelson **Brufal** (12,00 hs.); Arq. Rubén **Palumbo** (12,00 hs.); Arq. Pablo **Barese** (12,05 hs.); Arq. Emiliano **Güizzo** (12,00 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (12,00 hs.); Arq. Jorge **Bellezze** (12,15 hs.); Arq. Cristian **Van Poepelen** (12,30 hs.); Srta. Camila **Neyra** (12,00 hs.); Sr. Juan Pedro **Pessacq** (12,00 hs.); Srta. Sasha **Ruiz** (12,00 hs.); Sr. Esteban **Asteggiano** (12,00 hs.); Srta. Ángeles **Downes** (12,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (12,00 hs.); Sr. Matías **Franco** (12,00 hs.); Srta. Azul **Colletti** (12,00 hs.) y Sra. Maricel **Allasia** (12,00 hs.).-----

El Sr. Decano da comienzo a la 18ª Reunión – 2ª Sesión Ordinaria.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Graduada, Arq. Estefanía Beguelín, a partir del 27 de agosto de 2020 y hasta el 27 de octubre de 2020, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: la reemplaza el Arq. Cristian Van Poepelen. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 14, 15, 16 y 17.-----

Sr. Halabicky: las Actas Nros. 14 y 15 fueron enviadas, las otras no. -----

Sr. Decano: entonces, si no hay objeciones, aprobamos las Actas Nros. 14 y 15. Se aprueban entonces. -----

Se aprueban, por unanimidad, las Actas Nros. 14 y 15.-----

Sr. Decano: con respecto al Orden del Día, quiero hacer un pedido muy especial, que es alterar en algunas cuestiones el orden establecido, a los efectos de lo siguiente. Primero, pediría que se lean y sean despachados todos los Despachos de la Comisión de Asuntos Académicos, que son sumamente importantes porque han quedado durante mucho tiempo y pediría que, más allá del desarrollo de la reunión, si podemos darle lectura primero a los Despachos y ya tener aprobados esos Despachos, donde hay casos de concursos y nombramientos que están parados y que deberían ir incluso al Consejo Superior. Si no hay inconveniente, yo le pido al Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos que los lea y después pasamos a los puntos del Orden del Día. Le pido al Consejero Perseo que los lea y procedamos a votar los despachos. -----

Punto 4) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Perseo: los Despachos de la Comisión son únicos, los que se trataron fueron despachados por unanimidad por los miembros participantes de la Comisión. Voy a proceder a leer el tema y el Despacho que emitió la Comisión. Omito leer los firmantes, ya que fueron firmados por todos. “Despacho N° 009/20 – Expte. N° 4540/2020 - Nota presentada por el Arq. Roberto Kawano, elevando –para su aprobación- el programa del Espacio Curricular Optativo “Diseño Cívico e Innovación Urbana”. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Espacio Curricular Optativo “Diseño Cívico e Innovación Urbana”. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre; Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”.---

Sr. Decano: ya sé que la mecánica del protocolo establece que uno por uno vote, pero si podemos,

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

en estos casos, para agilizar..., yo digo “aprobado” y si no hay nadie que plantee..., obviamente en algún caso puede presentar abstención o voto negativo, lo hacen saber, si no yo planteo que esté aprobado y el que vaya a estar en contra o abstención lo informa. Aprobado entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 011/20 – Expte. N° 4810/2020 - Nota presentada por Consejeros Directivos Docentes, solicitando el otorgamiento del Título de “Doctor Honoris Causa” de la Universidad Nacional de Rosario al Dr. Arq. Alberto Campo Baeza. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la propuesta de designación del Dr. Arq. Alberto Campo Baeza como “Doctor Honoris Causa” de la Universidad Nacional de Rosario y elevar la propuesta al Consejo Superior. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre; Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 012/20 – Expte. N° 4856/2020 - Nota presentada por Consejeros Directivos Docentes, elevando un Proyecto de Resolución proponiendo la designación del Mg. Arq. Fabián Llonch como Profesor Visitante de la FAPyD. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la propuesta de designación del Mg. Arq. Fabián Llonch como Profesor Visitante de la FAPyD. y elevar la propuesta al Consejo Superior. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre; Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”.---

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 012/20 - Expte. N° 34953/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III”, cátedra a cargo de la Arq. María Pía Albertalli, cargo vacante por licencia de la Arq. María P. Albertalli. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre; Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 014/20 - Expte. N° 50742/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, vacante por jubilación del Arq. Manuel Fernández de Luco. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre;

///

**ACTA N° 18**
28.08.20

///

Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”. -----

Consejero Barese: yo me abstengo porque formé parte de la Comisión Asesora. -----

Sr. Decano: entonces se aprueba, con la abstención del Consejero Barese. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 015/20 - Expte. N° 6074/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y “Materialidad III”, cátedra a cargo del Arq. Daniel Perone. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre; Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 016/20 – Expte. N° 5066/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cátedra a cargo del Arq. Marcelo Barrale. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la Comisión Asesora que deberá entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 284/2018 C.D. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre; Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”. -----

Consejero Bellezze: yo me voy a abstener porque no se nada del tema, no estuve en la Comisión así que me abstengo, por falta de información simplemente, para no ser irresponsable. -----

Sr. Decano: se aprueba con la abstención del Consejero Bellezze. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 017/20 – Expte. N° 4966/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Arq. Héctor Floriani. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la Comisión Asesora que deberá entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 597/2019 C.D. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre; Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”. -----

Consejero Bellezze: otra vez el mismo caso, me abstengo. -----

Sr. Decano: Sr. Decano: se aprueba con la abstención del Consejero Bellezze. -----

Se aprueba por mayoría.-----

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

Consejero Perseo: “Despacho N° 018/20 – Expte. N° 4949/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Arq. Oscar Bragos. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la Comisión Asesora que deberá entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 596/2019 C.D. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre; Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”. -----

Consejero Güizzo: yo me voy a abstener por estar inscripto al llamado. -----

Consejero Bellezze: yo también porque con esto de la pandemia no he leído nada. -----

Sr. Decano: se aprueba con la abstención de los Consejeros Güizzo y Bellezze. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 019/20 – Expte. N° 3836/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso interno para cubrir (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Arq. Ricardo Kingsland. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva y la Comisión Asesora propuesta. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre; Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 020/20 – Expte. N° 51597/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo, Análisis Urbanístico e Intervención Urbanística”, cátedra a cargo de la Arq. María Eugenia Bielsa. Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva y la Comisión Asesora propuesta. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre; Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 021/20 – Expte. N° 53684/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución que fija en un (1) peso el arancel para la Reválida de Título y/o para el Reconocimiento de Estudios Parciales para los ciudadanos venezolanos, independientemente de la Universidad de origen. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Proyecto de Resolución que fija en un (1) peso el arancel para la Reválida de Título y/o para el Reconocimiento de Estudios Parciales

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

para los ciudadanos venezolanos, estableciendo su vigencia mientras tenga validez la decisión del Mercosur de fecha 5 de agosto de 2017. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre; Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 022/20 – Expte. N° 1330/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución designando a los miembros de la Comisión de Equivalencias para la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la Comisión de Equivalencias para la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre; Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 023/20 – Expte. N° 1540/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución designando a los miembros de la Comisión de Equivalencias para la Carrera de Arquitectura. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la Comisión de Equivalencias de la Carrera de Arquitectura, con la siguiente observación: donde dice “Primer Suplente” debe decir “Titular”, y donde dice “Segundo Suplente” debe decir “Suplente”, en las asignaturas “Producción Edilicia I” y “Producción Edilicia II”. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre; Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 024/20 – Expte. N° 13468/2019 - Nota presentada por el Coordinador Institucional del Programa MARCA, Arq. Damián Villar, elevando el listado de Asignaturas Optativas aprobadas por la alumna Guillermina Real en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, Uruguay, en el marco del Programa de Movilidad Académica Regional MARCA MERCOSUR. (**Solicitud de rectificación de la Resolución N° 283/2019 C.D. elevada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi**). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la rectificación de créditos académicos solicitada por Secretaría Académica a fs. 18. Fdo.) Arq. María Laura Fernández; Arq. Emiliano Güizzo; Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores; Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Sr. Lucas Sabre; Srta. Julia Ferrarello y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

2.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 12939/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación de la Arq. Yanina Ciccero como Encargada de Curso, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, a partir del 1° de agosto de 2020. -----

Sr. Decano: yo lo que propongo es que se apruebe en el pleno para el normal desenvolvimiento del taller. Voy a plantear una de las resoluciones ad referéndum, que tiene que ver con eso, que es la Resolución N° 515/2020, que plantea “Aceptar, a partir del 1° de agosto de 2020, la renuncia del Arq. Edgardo Rubén Bagnasco, en un cargo de Profesor Titular, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria”. Para hacerlo en un solo paso, homologamos la Resolución aceptando la renuncia del Arq. Bagnasco y, al mismo momento, aprobamos la designación como Encargada de Curso de la Arq. Yanina Ciccero. Si no hay oposiciones, propongo que se aprueben ambas cosas, la Resolución ad referéndum y el Punto 2.1.-----

Se aprueban, por unanimidad, la Resolución N° 515/2020 y las presentes actuaciones.-----

2.2.- Expte. N° 12941/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución estableciendo un Protocolo para el desarrollo de concursos docentes por modalidad virtual. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 6290/2020 - Nota presentada por el Dr. Arq. Oscar Bragos, solicitando la asignación de créditos académicos para los estudiantes que participaron y aprobaron el Workshop “Exploraciones Urbanas”, realizado del 18 al 20 de setiembre de 2019. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Sr. Decano: propongo que se apruebe en este mismo momento o sino pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos. Yo, como son créditos para los alumnos, lo aprobaría ahora en el pleno. Aprobamos entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.4.- Expte. N° 8446/2020 – Nota presentada por la Presidenta del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario, Abog. Sandra Frustagli, solicitando la designación del representante estudiantil, propuesto por el Centro de Estudiantes de la Facultad, para integrar la Comisión Asesora que evaluará a los postulantes al Concurso de Ingreso a la Carrera del Investigador Científico de la UNR, dispuesto por Resolución C.S. N° 691/2019. -----

Sr. Decano: esto tiene que ser enviado al Centro de Estudiantes para que disponga quien sería el representante en la Comisión Asesora para la evaluación de los postulantes. -----

Se resuelve, por unanimidad, pasar las presentes actuaciones al Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño para su conocimiento y efectos.-----

2.5.- Homologación de Resoluciones dictadas por el Sr. Decano ad referéndum del Consejo Directivo. -----

Sr. Decano: acá, como son varias, voy hacer una salvedad, son unas cuantas, por eso yo las ordené de la siguiente manera, primero ustedes recibieron..., hay diecinueve resoluciones ad referéndum, que puedo ahora dar los números, todas esas resoluciones establecen las condiciones de aprobación o regularización de las materias que se había solicitado Sub Área por Sub Área para modificar, dentro del estado de situación actual de pandemia, en los programas de las asignaturas, el porcentaje de asistencia, trabajos entregados para las regularizaciones. En realidad, si lo recuerdan, había quedado en la Comisión de Asuntos Académicos porque no se había aprobado, o habíamos

///

**ACTA N° 18**
28.08.20

///

decidido pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, la Resolución N° 391/2020, que es la que proponía la validación de la etapa virtual. Una de las objeciones a ser aprobada en su momento era precisamente que se anexara como anexo, además de algún artículo que se iba a proponer a lo mejor a cambiar la redacción o eliminarlo, está en Comisión, anexarle todas las resoluciones de la modificación de las Comisiones de regularización o de promoción de las materias. Lo que yo propongo, y ahora leo los números, es que todas estas resoluciones se adjunten, digamos, se pasen para ser tratadas con la Resolución N° 391/2020 en la Comisión de Asuntos Académicos. Están hechas como resoluciones de Decano ad referendum porque, en realidad, son las propuestas de las cátedras, lo que pasa que como es parte del programa de las cátedras siempre se lleva como Resolución para que apruebe el Consejo Directivo. Son las Resoluciones Nros. 437/2020, 438/2020, 439/2020, 441/2020, 448/2020, 449/2020, 450/2020, 451/2020, 452/2020, 453/2020, 454/2020, 455/2020, 458/2020, 474/2020, 475/2020, 478/2020, 479/2020, 481/2020 y 534/2020.-

Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----
Consejero Bellezze: una consulta, ¿esto lo han decidido las cátedras? porque yo, que leí las resoluciones, en esto es mucha variedad, no hay parámetros comunes, ni siquiera parecidos, o sea, desde extremos de cien por ciento entregado y cien por ciento aprobado en algunas materias, por eso no sé si Secretaría Académica tiró algún parámetro, si nosotros podemos dar algún parámetro, alguna exigencia sin conocer las cátedras por dentro, obviamente, y hablando del contexto, no estoy hablando del transcurso normal del dictado, estoy hablando del contexto de pandemia, sino es algo que jamás me atrevería a discutir, pero en el contexto de pandemia he visto algunas materias con exigencias altísimas, de cien por ciento de trabajos entregados, cosa que me pareció particular, por eso pregunto por el mecanismo. Yo entiendo por mi materia, que se han reunido titulares de cátedra y lo han resuelto, en otras carreras como Diseño Industrial que hay una cátedra, no sé cómo lo han resuelto, seguramente lo resolvió el titular. Por eso me interesaría saber el mecanismo, repito, por algunas exigencias que a mi personal punto de vista, y en estas condiciones, me parecieron excesivas dado el contexto general de la actitud de la Facultad ha tenido, de hecho hoy han mandado dos resoluciones de suspender las correlatividades, o sea, creo que la conducta de la Facultad ha sido, con la que coincido, de tratar de posibilitar la mayor cantidad de alumnos que puedan seguir cursando en todo esos aspectos, facilitar la tarea, por eso repito la pregunta, ¿se está pensando revisar algún parámetro general para evitar, quizás, algún no cumplimiento esa estrategia general de facilitar las cosas para los alumnos en este contexto?. -----

Sr. Decano: pidió la palabra el Consejero Cointry, respeto el orden de la palabra y después contesto la pregunta. -----

Consejero Cointry: un poco en consonancia con lo que decía el Arq Bellezze, en primer lugar estoy de acuerdo con que esto pase a Comisión, con lo que propuso el Decano, de poder discutirlo ahí, pero si nos parece que deberían haber algunos criterios generales, no establecer lo que cada cátedra y cada materia tiene que hacer, pero sí criterios generales que aseguren como ciertas contemplaciones entendiendo que la situación en la que estamos no es la mejor, no es la más favorable para el aprendizaje, no genera las mismas condiciones para todos y para todas y que, en ese sentido, es importante que haya condiciones generales que nosotros podamos ver y discutir como Consejo Directivo y que aseguren las inclusión de todas y todos los estudiantes, digamos. Nosotros, desde "Alde", presentamos un proyecto, que es una propuesta para poder ser discutida

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

entre todos en Comisión, que son justamente una serie de criterios de regularización y promoción para poder tener en cuenta en forma general y que nosotros podamos decidir criterios generales que sean como un marco y que, principalmente, aseguren entendiendo que el cursado virtual no es igual que el presencial, que las condiciones no son las mismas y que en general hay mucho reclamo de parte de los estudiantes, venimos sintiendo que muchas veces la exigencia es mucho mayor y que en este contexto eso a veces nos complica nuestro año, poder fijar los criterios que establezcan las contemplaciones en ese sentido. Este es un reclamo que se ve bastante en los estudiantes y que entendemos se debería poder atender. -----

Sr. Decano: no dudo que todas las situaciones y las conversaciones que se hicieron están planteadas en ese sentido precisamente, las reuniones se plantearon..., o los pedidos fundamentalmente, a partir de la necesidad de flexibilización por Sub Áreas, a todas las Sub Áreas, por supuesto estaban presentes los titulares y a veces los titulares y los adjuntos. Se les plantearon estas condiciones, entiendo que las condiciones son bastante heterogéneas en la Facultad, es bastante difícil poder pensar en la especificidad de materias que tenemos, de hecho, no las tienen los programas normales en condiciones de presencialidad, poder establecer un único criterio para poder decir alguna cuestión, por ejemplo, cuando hay materias que sí o sí rinden, otras que promueven, otras que tienen la posibilidad de promoción. Quiero aclarar que, por supuesto, en algunos casos, por eso no hay tantas resoluciones como materias o como asignaturas hay en la Facultad, porque en algunos casos las Sub Áreas acordaron con su Área completa, en algunos casos tomaron un criterio común, en otros casos hay algunas discrepancias por formas de dar la materia o de evaluar la materia que hace que tengan algún requisito distinto, en algunos casos han sido más premiables a la flexibilización y en otros no tanto por motivos que tienen que ver también con lo propio de cada asignatura, por eso también está planteado y está elevado al Consejo, uno no podría no cambiar una situación de una materia pero sí recomendar o hacer una nota de recomendación, etc. etc. Yo creo que en eso se trabajó bastante pero no se dejó de trabajar, en la segunda tanda de reuniones se tuvieron, con las Sub Áreas, que fue ahora después del receso, que dio lugar también a las cuestiones que tienen que ver con las mesas de setiembre y eso, pero que también se habló de las mesas de noviembre y también se habló de las cuestiones para seguir trabajando en la posibilidad de flexibilización o en la modificación de situaciones se siguió trabajando en eso y algunas Sub Áreas, incluso, avanzaron más sobre eso, aunque ahora no aparezca publicado pero ya van a aparecer. Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: aclaro al preocupación, hay materias de Diseño Industrial que ya terminaron, creo que son cuatrimestrales, que exigían, que es lo que me preocupó, para promover hay que tener el cien por ciento de los prácticos aprobados, una exigencia, y yo tengo muchos años de docencia, que es realmente alta, es la primera vez que la veo en un programa, por eso estoy de acuerdo con Claudio en que el Consejo, o Secretaría Académica, debiera dar en un contexto general el cual no se supere, en estas circunstancias todos estamos dando clases online, sabemos que un cien por cien de trabajos aprobados para regularizar..., después con las exigencias para promover no me voy a meter porque promover es realmente es dar una materia o un examen, o sea, en la exigencia para dar por aprobada una materia no me meto ni creo que corresponda. Sí creo que los parámetros de regularización en este contexto debieran ser verificados por este Consejo porque no pueden ser tan estrictos, creo que hay ahí alguna confusión, digamos, que no está de acuerdo con el contexto

///

**ACTA N° 18**
28.08.20

///

general, repito, la regularización es una instancia intermedia que permite ser más flexibles, más aún en estas condiciones. Yo creo que este Consejo más que sugerir, yo sé que al Sr. Decano siempre le gusta negociar con las cátedras que somos difíciles, pero creo que en este contexto alguna medida debiera sacar este Consejo, alguna medida que cuando no se puede negociar que fije los parámetros. Y segundo, como estamos aprobando cosas ad referendum, si se cambiara qué pasaría con la gente que ya cursó el primer cuatrimestre de Diseño Industrial habiendo una Resolución, si esta Resolución cambiara, si no refrendáramos la Resolución digamos. -----

Sr. Decano: bueno, habría que investigarlo. -----

Consejero Bellezze: habría que saberlo ya. -----

Sr. Decano: pero la Resolución..., igual la cursaron con una determinada Resolución, no se olviden que arrancaron el año con una determinada Resolución en todas las materias. -----

Consejero Bellezze: sin pandemia, que es otra cosa. -----

Sr. Decano. si yo igualmente confío plenamente en la situación de la discusión y el consenso, no por eso tengo ningún problema de que si uno en algún momento tiene que decir que esta situación debe ser resuelta de otra forma o piensa que tiene que plantear otra situación en ese sentido, hay que hacerlo. -----

Consejero Bellezze: son muy pocas materias y creo que son todas de Diseño Industrial. -----

Sr. Decano: tampoco tengo en este momento la estadística, pero a lo mejor no hubo mayor problema con los alumnos porque otra cosa que podría ser es que con esas condiciones no ha habido ningún inconveniente porque no he tenido ninguna queja o ninguna situación, por ejemplo, con respecto a alguna materia de esas que haya habido algún inconveniente o que plantearan un inconveniente con respecto a su condición de regularización o algo de los alumnos. Consejero Asteggiano. -----

Consejero Asteggiano: como dijeron Claudio y Jorge, no solamente te piden el cien por cien de trabajos aprobados, sino que además piden todos los parciales aprobados algunas, o sea, sobre lo que ya están mencionando que es exigente, les faltó algo que lo hace más exigente todavía. Yo entiendo, y no sé dónde está el límite de libertad de cátedra y demás, pero si hubiese una situación injusta para los estudiantes hay que encontrar el mecanismo para no depender de la buena voluntad de cometer una "injusticia". -----

Sr. Decano: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: yo quería decir que me parece bien que pase a Comisión, me parece que es ahí donde tenemos que dar este debate entre claustros. Por otro lado, coincido en que las exigencias para regularizar las contingencias no deberían ser más duras que en una situación normal, entendiendo que las realidades domésticas de cada uno de los estudiantes son distintas, siendo que todo está pasando por la virtualidad y dentro de nuestras casas, entonces me parece que ese es un punto que debemos tomar y tener en cuenta, y celebro que se pase a Comisión para que podamos debatirlo. -----

Sr. Decano: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: me parece que al principio Bellezze había hablado algo sobre el tema de promoción, me parece que ese tema, igual que él, no me voy a meter pero sí creo que si hay algunas cuestiones que podamos encontrar y Bellezze dijo que era en algunas materias y no hay muchas que plantean ciertas situaciones de estas características, pasémoslo a Comisión, veámoslo y,

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

evidentemente, no vamos a poder ser retroactivos sobre alguna situación pero trataremos de contemplar, que por lo menos estamos a tiempo en este momento, otras situaciones que puedan venir hacia adelante, así que creo que corresponde que pasemos a la Comisión y podamos discutir y debatir las condiciones para sugerir a los docentes y ver que, de alguna manera, haya planteos o criterios claros sobre la regularización de una materia que, incluso, están en alguna medida en algunos reglamentos, o sea, existe un Reglamento que dice que para regularizar una materia la asistencia no es el cien, los trabajos prácticos aprobados no son el cien, bueno, lo que entonces tenemos que detectar es que realmente, por un lado cumplamos con los reglamentos que existen y, por el otro, tratemos de enmarcarlos dentro de esta situación excepcional de cursado virtual, complejo y diferente. Me parece bien que lo pasemos y lo discutamos. -----

Sr. Decano: Consejero Palumbo. -----

Consejero Palumbo: un poco apoyar la moción de que pase a Comisión como para tratar de buscar un parámetro que sea lo más común y equilibrado posible entre todas las materias, puedo decir que en el caso de las Materialidades, que acordaron entre los tres talleres, normalmente..., o sea, hay una exigencia mayor en la cantidad de trabajos entregados pero no hay..., por ejemplo se eliminaron lo parciales, se bajó la cantidad de trabajos que se necesitan tener aprobados para regularizar y, bueno, yo creo que en general entre los tres talleres será igual, no hay como una determinación, “si no entregas ese día...”, está abierta la plata forma como para que los trabajos se puedan ir entregando de manera que también los alumnos y alumnas tengan esa posibilidad, pero me parece mejor que vaya a la Comisión y ahí tratemos, siempre ante la duda o la diferencia, busquemos un indicador que favorezca a la mayor cantidad de gente porque los problemas son muchísimos más de los que suponemos nosotros que tienen los alumnos para poder conectarse y trabajar. ...diálogos...-----

Sr. Decano: sí, por eso yo planteé de entrada que el tema es para Comisión. En líneas generales, yo creo que está bien porque son casos puntuales, en líneas generales van a observar que hay una voluntad y una flexibilización en general y, además una cosa que es muy buena, que muchas cosas se han puesto de acuerdo en Sub Área, no materia por materia, sino que hay un criterio común a través de la Sub Área. Así que perfecto, lo tratan en Comisión. Sigo con las homologaciones de resoluciones que fueron dictadas y, en el segundo paquete, están las que son todas..., hay doce resoluciones que son créditos y homologaciones que se dieron a alumnos. Yo, si les parece, como para no demorar, lo puedo leer rápidamente para ya aprobarlas. Como ya las tienen, si les parece, para no leerlas todas, díganme ustedes, no tengo inconveniente, podría decir el número Resolución y el nombre del alumno. En todos los casos, ya las recibieron, se otorgan créditos académicos por haber cursado distintos tipos de cursos o de Workshops, u homologaciones de materias por cursado. Las leo “Rosario, 30 de junio de 2020. **VISTO** la nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la asignación de créditos académicos a la alumna Agostina Testa, por haber cursado y aprobado el Workshop Taller de Ideas 2018 – Arquisur 2018; y **CONSIDERANDO** el informe de Secretaría Académica; y **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, a la alumna **Agostina TESTA** (D.N.I. N° 39.053.086), tres (3) créditos académicos por haber cursado y aprobado el Workshop Taller de Ideas 2018 – Arquisur 2018 – Calificación: Nueve (9) - Distinguido. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo.

///

ACTA N° 18
28.08.20

///

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 444/2020**". -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: "Rosario, 8 de julio de 2020. **VISTO** la nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la asignación de créditos académicos al alumno Mariano Sorti, por haber cursado y aprobado el Workshop Taller de Ideas 2018 – Arquisur 2018; y **CONSIDERANDO** el informe de Secretaría Académica; y **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, al alumno **Mariano SORTI** (D.N.I. N° 40.119.533), tres (3) créditos académicos por haber cursado y aprobado el Workshop Taller de Ideas 2018 – Arquisur 2018 – Calificación: Nueve (9) - Distinguido. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 462/2020**". -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: "Rosario, 30 de julio de 2020. **VISTO** la nota presentada por la Srta. Manuela Torres, solicitando homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad IUAV, Venecia, Italia; y **ATENTO** a los términos establecidos en el Convenio Específico entre el Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia y la FAPyD, UNR; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, a la Señorita **Manuela TORRES** (D.N.I. N° 38.136.044), los créditos académicos que se detallan a continuación, por haber cursado y aprobado asignaturas en la Universidad IUAV, Venecia, Italia: * Cinco (5) créditos académicos por haber cursado y aprobado la asignatura "Fisica Tecnica Ambientale" – Calificación: Diez (10) – Sobresaliente. * Siete (7) créditos académicos por haber cursado y aprobado la asignatura "Tecnologia Del' Architettura" – Calificación: Diez (10) – Sobresaliente. **ARTICULO 2°.-** Establecer que los créditos académicos otorgados precedentemente corresponden a Espacios Curriculares Optativos. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 491/2019**". -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: "Rosario, 30 de julio de 2020. **VISTO** la nota presentada por la Srta. Gina Marzioni, solicitando homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad IUAV, Venecia, Italia; y **ATENTO** a los términos establecidos en el Convenio Específico entre el Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia y la FAPyD, UNR; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, a la Señorita **Gina MARZIONI** (D.N.I. N° 38.449.104), los créditos académicos que se detallan a continuación, por haber cursado y aprobado asignaturas en la Universidad IUAV, Venecia, Italia: * Cinco (5) créditos académicos por haber cursado y aprobado la asignatura "Fisica Tecnica Ambientale" – Calificación: Nueve (9) – Distinguido. * Siete (7) créditos académicos por haber cursado y aprobado la asignatura "Tecnologia Del' Architettura" – Calificación: Nueve (9) – Distinguido. **ARTICULO 2°.-** Establecer que los créditos académicos otorgados precedentemente corresponden a Espacios Curriculares Optativos. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 492/2019”**.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: “Rosario, 30 de julio de 2020. **VISTO** la nota presentada por la Srta. Lucila Giordano, solicitando homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en el Instituto Politécnico de Torino, Italia; y **ATENTO** a los términos establecidos en el Convenio Específico entre el Instituto Politécnico de Torino, Italia, y la FAPyD, UNR; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, a la Señorita **Lucila GIORDANO** (D.N.I. N° 39.120.747), los créditos académicos que se detallan a continuación, por haber cursado y aprobado asignaturas en el Instituto Politécnico de Torino, Italia: * Cuatro (4) créditos académicos por haber cursado y aprobado la asignatura “Sostenibilidad Energética y Ambiental” - Calificación: Ocho (8) – Muy Bueno. * Seis (6) créditos académicos por haber cursado y aprobado la asignatura “Valorización del Patrimonio Cultural” – Calificación: Diez (10) – Sobresaliente. * Seis (6) créditos académicos por haber cursado y aprobado la asignatura “Planificación Paisajística” – Calificación: Siete (7) – Bueno. **ARTICULO 2°.-** Establecer que los créditos académicos otorgados precedentemente corresponden a Espacios Curriculares Optativos. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 510/2020”**.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: “Rosario, 30 de julio de 2020. **VISTO** la solicitud de Reconocimiento de Trayecto Académico presentada por el estudiante Juan José Ernesto Salvatierra; **TENIENDO EN CUENTA** las circunstancias excepcionales de aislamiento social en la que se encuentra el país, debido a la pandemia de COVID-19; **CONSIDERANDO** que el interesado adjunta certificado analítico de estudios expedido por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, y los respectivos programas de las asignaturas cursadas y aprobadas en la misma; **QUE**, para la homologación de asignaturas entre planes vigentes de carreras acreditadas de Arquitectura, corresponde aplicar el procedimiento previsto por el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (Resol. 2016-1870-E-APN-SE-ME) y Convenios de Reconocimiento de Trayectos Académicos, y lo previsto en la Ordenanza 546 de la UNR (Reglamento de Otorgamiento de Pases de Universidad, Facultad y/o Carrera); y **QUE** la solicitud ha sido efectuada en forma y acompañada de la documentación pertinente en forma digital y la firma de la misma fue validada a través de la página <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital>; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Homologar, al Señor **Juan José Ernesto SALVATIERRA** (D.N.I. N° 33.424.697), las asignaturas de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario, Plan 2009 (Resol. 879/09 CS), que se detallan a continuación, por las asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, con las calificaciones que figuran en cada una y/o el promedio de éstas cuando correspondiera, y atento a que las escalas de calificación de ambas universidades son compatibles en un ciento por ciento: **01.01 Introducción a la Arquitectura**, con calificación 7 (Bueno), por haber aprobado Taller Introductorio, Morfología I, Morfología II, Taller de

///

ACTA N° 18
28.08.20

///

Proyecto I y Taller de Proyecto II, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **01.02 Expresión Gráfica I**, con calificación 7 (Bueno), por haber aprobado Sistemas de Representación I, Introducción a Medios Digitales, Taller Introductorio y sistemas de Representación II, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **01.03 Materialidad I**, con calificación 6 (Aprobado) por haber aprobado Construcciones I e Introducción a la Tecnología, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **01.04 Física I** con calificación 9 (Distinguido), por haber aprobado Construcciones II, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **01.05 Matemáticas I**, con calificación 7 (Bueno), por haber aprobado Taller de Matemáticas y Matemática Básica y Matemática Aplicada, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **01.06 Epistemología I**, con calificación 6 (Aprobado), por haber aprobado Teorías y Producción Arquitectónica del Siglo XX y Taller Introductorio, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **02.07 Análisis Proyectual I**, con calificación 8 (Muy Bueno), por haber aprobado Taller Introductorio, Taller de Proyecto Arquitectónico I, Taller de Proyecto II y Morfología III, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **02.08 Materialidad II**, con calificación 9 (Distinguido), por haber aprobado Construcciones II, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **02.09 Estática y Resistencia de los Materiales**, con calificación 7 (Bueno) por haber aprobado Sistemas de Estructuras I y Sistemas de Estructuras II, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **02.10 Historia de la Arquitectura I**, con calificación 6 (Aprobado) por haber aprobado Taller Introductorio y Teoría y Producción del Siglo XX, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **02.11 Geometría Descriptiva**, con calificación 7 (Bueno) por haber aprobado Taller Introductorio, Matemática Aplicada, Matemática Básica, Taller de Matemática, Introducción a los Medios Digitales, Sistemas de Representación I, Sistemas de Representación II, Morfología I y Morfología II, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **02.12 Expresión Gráfica II**, con calificación 8 (Muy Bueno) por haber aprobado Sistemas de Representación II e Introducción a los Medios Digitales, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **03.13 Análisis Proyectual II**, con calificación 7 (Bueno) por haber aprobado Taller Introductorio, Taller de Proyecto Arquitectónico I, Taller de Proyecto II, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **03.14 Materialidad III**, con calificación 7 (Bueno) por haber aprobado Construcciones III, Instalaciones I e Instalaciones II, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **03.18 Matemáticas II**, con calificación 7 (Bueno) por haber aprobado Matemática Básica, Matemática Aplicada y Taller de Matemática, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **04.19 Proyecto Arquitectónico I**, con calificación 7 (Bueno) por haber aprobado Taller de Proyecto Arquitectónico III y Taller de Proyecto IV, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **04.22 Producción Edilicia I**, con calificación 7 (Bueno) por haber aprobado Construcciones I, Construcciones II, Construcciones III, Construcciones IV, Instalaciones I e Instalaciones II, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **05.24 Proyecto Arquitectónico II**, con calificación 7 (Bueno) por haber aprobado Taller de Proyecto III y Taller de Proyecto Arquitectónico IV, en la carrera de Arquitectura; FADU, UNL. **ARTICULO 2°.-** Establecer que, para completar la carrera y obtener el Título de Arquitecta en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, y atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 546, Anexo I, Artículo 2°, incisos c) y d), y los requerimientos establecidos en el Plan de Estudios 2009 (Resol. N° 849/09 CS), deberá cursar y aprobar las siguientes asignaturas: **03.15 Diseño de Estructuras I; 03.16 Introducción al Urbanismo; 03.17 Historia de la Arquitectura II; 04.20 Diseño de Estructuras II; 04.21 Análisis Urbanístico;**

///

ACTA N° 18
28.08.20

///

04.23 Historia de la Arquitectura III; 05.25 Intervención Urbanística; 05.26 Producción Edilicia II; 05.27 Epistemología II; 06.28 Proyecto Final de Carrera; 06.29 Práctica Profesional Supervisada; 06.30 Idioma Moderno y 21 créditos a cubrir con Espacios Curriculares Optativos. ARTICULO 3°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 511/2020**". -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: "Rosario, 30 de julio de 2020. **VISTO** el pedido formulado por la Srta. Gala B. Castellanos, mediante el cual solicita homologar los programas de las asignaturas aprobadas en la carrera de Arquitectura de la Universidad Abierta Interamericana (UAI), con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (Resol. 2016-1870-E-APN-SE-ME) y Convenio de Reconocimiento de Trayectos Académicos; **CONSIDERANDO** las circunstancias excepcionales de aislamiento social en la que se encuentra el país debido a la pandemia de COVID-19; y **TENIENDO EN CUENTA** que es necesario garantizar que todos los estudiantes puedan comenzar el cursado de las asignaturas correspondientes al Año Académico; y el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, a la Señorita **Gala Belén CASTELLANOS** (Legajo N° C-4454/7), la homologación de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": **01.01 - Introducción al Proceso Proyectual**, por haber aprobado la asignatura "Introducción al Proyecto" de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Abierta Interamericana (UAI) - Calificación: Diez (10) – Sobresaliente. **01.02 - Sistemas de Representación Gráfica**, por haber aprobado la asignatura "Representación Arquitectónica I" de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Abierta Interamericana (UAI) - Calificación: Nueve (9) – Distinguido. **01.04 - Matemáticas**, por haber aprobado la asignatura "Matemática Aplicada I" en la Carrera de Arquitectura de la Universidad Abierta Interamericana (UAI) - Calificación: Nueve (9) – Distinguido. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 493/2020**". -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: "Expte. N° 1080/2020. Rosario, 18 de agosto de 2020. **VISTO** la nota presentada por el Sr. Nicolás M. Carducci, solicitando el otorgamiento de créditos académicos por haber cursado y aprobado Espacios Curriculares Optativos en el Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales; y **ATENTO** el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, al Señor **Nicolás Marcelo CARDUCCI** (D.N.I. N° 38.442.715), los créditos académicos que a continuación se detallan, en concepto de Espacios Curriculares Optativos: * Seis (6) créditos académicos por haber cursado y aprobado la asignatura "Diseño y Construcción con Guadua y Bahareque" - Calificación: Ocho (8) – Muy Bueno. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del

///

ACTA N° 18
28.08.20

///

Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 530/2020**".-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: "Expte. N° 51270/2019. Rosario, 18 de agosto de 2020. **VISTO** la nota presentada por el Sr. Gonzalo Eguiazu, solicitando homologación de la asignatura "Historia de la Arquitectura III" por haber cursado y aprobado una asignatura en la Università Degli Studi "Federico II", Nápoles, Italia; y **ATENTO** el informe del Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Homologar, al Señor **Gonzalo EGUIAZU** (D.N.I. N° 39.251.446), la asignatura "Historia de la Arquitectura III" por haber cursado y aprobado la asignatura "Historia de la Arquitectura II B" en la Università Degli Studi "Federico II", Nápoles, Italia – Calificación: Siete (7) – Bueno, en el marco del Convenio de Movilidad Internacional entre la mencionada Universidad y la Universidad Nacional de Rosario. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 531/2020**".-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: "Expte. N° 6359/2020. Rosario, 18 de agosto de 2020. **VISTO** el pedido formulado por la Srta. Clara Tanlongo, mediante el cual solicita homologar los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (Resol. 2016-1870-E-APN-SE-ME) y Convenio de Reconocimiento de Trayectos Académicos; **CONSIDERANDO** las circunstancias excepcionales de aislamiento social en la que se encuentra el país debido a la pandemia de COVID-19; y **TENIENDO EN CUENTA** que es necesario garantizar que todos los estudiantes puedan comenzar el cursado de las asignaturas correspondientes al Año Académico; y el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, a la Señorita **Clara TANLONGO** (D.N.I. N° 42.926.167), la homologación de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": **01.01 - Introducción al Proceso Proyectual**, por haber aprobado la asignatura "Introducción a la Arquitectura" de la Carrera de Arquitectura, FAPyD, UNR. – Calificación: Ocho (8) – Muy Bueno. **01.04 - Matemáticas**, por haber aprobado la asignatura "Matemáticas I" de la Carrera de Arquitectura, FAPyD, UNR. – Calificación: Diez (10) – Sobresaliente. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 532/2020**".-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: "Expte. N° 2995/2020. Rosario, 18 de agosto de 2020. **VISTO** lo solicitado por la estudiante María Sol Cámara, quien exhibe Título de **Técnica Universitaria en Construcciones**, expedido por el Instituto Politécnico Superior "General San Martín", dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, con Certificado de Materias Rendidas obrante a fs, 2 del

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

expediente de referencia; **CONSIDERANDO** la Resolución N° 194/2017 C.D., mediante la cual se homologó el Acta acuerdo entre el Instituto Politécnico Superior “General San Martín” y la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, cuyo fin es el reconocimiento global del Título de Técnico/a Universitario/a en Construcciones del Instituto Politécnico Superior “General San Martín”, para continuar estudios en la Carrera de Arquitectura de esta Facultad; y **TENIENDO EN CUENTA** que la solicitud ha sido efectuada en forma y acompañada de la documentación pertinente en original y/o copia legalizada; y **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Homologar -por equivalencia- las siguientes asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, con las calificaciones obtenidas en la/las materias del Plan de Estudio de la Carrera de Técnico/a Universitario/a en Construcciones del Instituto Politécnico Superior “General San Martín”, conforme a las equivalencias de la Tabla II del Anexo I del Acta acuerdo, aprobada por Resolución N° 194/2017 C.D., a la estudiante **María Sol CÁMARA** (Legajo N° C-4435/1): * 1.01 “Introducción a la Arquitectura” – Calificación: Siete (7) - Bueno. * 2.08 “Materialidad II” – Calificación: Siete (7) - Bueno. * 3.14 “Materialidad III” – Calificación: Siete (7) - Bueno. * 6.29 “Práctica Profesional Supervisada” - Calificación 8 (Ocho) - Muy Bueno. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 533/2020”**. -----

Se aprueba por unanimidad.-----
Sr. Decano: “Rosario, 24 de agosto de 2020. **VISTO** el pedido formulado por el Srta. Victoria Díaz Caviglia, mediante el cual solicita homologar los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” que se dicta en esta Facultad, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (Resol. 2016-1870-E-APN-SE- ME) y Convenio de Reconocimiento de Trayectos Académicos; **CONSIDERANDO** las circunstancias excepcionales de aislamiento social en la que se encuentra el país debido a la pandemia de COVID-19; y **TENIENDO EN CUENTA** que es necesario garantizar que todos los estudiantes puedan comenzar el cursado de las asignaturas correspondientes al Año Académico; y el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, a la Señorita **Victoria Diaz CAVIGLIA** (D.N.I. N° 39.961.547), la homologación de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”:
01.01 – Introducción al Proceso Proyectual, con calificación 9 (Distinguido) por haber aprobado Introducción a la Arquitectura, en la carrera de Arquitectura, FAPyD, UNR. **01.02 Sistemas de Representación Gráfica**, con calificación 9 (Distinguido) por haber aprobado Expresión Gráfica I en la carrera de Arquitectura, FAPyD, UNR. **01.07 Morfología I**, con calificación 9 (Distinguido) por haber aprobado Expresión Gráfica II y Geometría Descriptiva, en la carrera de Arquitectura, FAPyD, UNR. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 543/2020”**. -----

///

ACTA N° 18
28.08.20

///

Se aprueba por unanimidad.-----
Sr. Decano: “Rosario, 29 de junio de 2020. **VISTO** las presentes actuaciones relacionadas al llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos; **CONSIDERANDO** que las designaciones se encuadran dentro de lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones a la Docencia); **TENIENDO EN CUENTA** lo dispuesto en la Resolución N° 367/2020 (Protocolo para la designación provisoria de Adscriptos a la Docencia); y **ATENTO** el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Designar provisoriamente, en el marco de la Resolución 367/2020, como Adscriptos a la Docencia, a partir del 29 de junio de 2020 y por el término de dos (2) años, en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos, de conformidad con el Plan de Estudios vigente (Resolución N° 145/2008 C.D., aprobada por Resolución C.S. N° 849/2009) y en los términos de los Reglamentos establecidos por Resoluciones Nros. 130/2012 C.D. y 367/2020, a las siguientes personas: Arq. Sergio BELEÑO PRADA - D.N.I. N° 93.053.616. **ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la designación precedente no acredita antecedente si no la acompaña la Resolución que avale el cumplimiento de la Adscripción y que tiene carácter ad-honorem, no dando, en consecuencia, derecho a remuneración alguna. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 442/2020”**. -----

Se aprueba por unanimidad.-----
Sr. Decano: “Rosario, 27 de julio de 2020. **VISTO** las presentes actuaciones relacionadas al llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo de la Mg. Arq. Ana María Valderrama; **CONSIDERANDO** que la designación se encuadra dentro de lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones a la Docencia); **TENIENDO EN CUENTA** lo dispuesto en la Resolución N° 367/2020 (Protocolo para la designación provisoria de Adscriptos a la Docencia); y **ATENTO** el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Designar provisoriamente, en el marco de la Resolución 367/2020, como Adscripta a la Docencia, a partir del 27 de julio de 2020 y por el término de dos (2) años, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo de la Mg. Arq. Ana María Valderrama, de conformidad con el Plan de Estudios vigente (Resolución N° 145/2008 C.D., aprobada por Resolución C.S. N° 849/2009) y en los términos de los Reglamentos establecidos por Resoluciones Nros. 130/2012 C.D. y 367/2020, a la siguiente persona: Srta. Sofía GARIBOGLIO - D.N.I. N° 37.079.046. **ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la designación precedente no acredita antecedentes sino la acompaña la Resolución que avale el cumplimiento de la Adscripción y que tiene carácter ad-honorem, no

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

dando, en consecuencia, derecho a remuneración alguna. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 473/2020”**. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: “Rosario, 27 de julio de 2020. **VISTO** la nota presentada por el Sr. Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la aprobación del programa de la asignatura “Economía, Industria y Desarrollo” de la Carrera de Grado “Licenciatura en Diseño Industrial”, que será dictada durante el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020; y **CONSIDERANDO** que la misma fue aprobada mediante Resoluciones Nros. 490/2016 C.D. y C.S. 1654/2016; **POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Aprobar el programa de la asignatura “Economía, Industria y Desarrollo” de la Carrera de Grado “Licenciatura en Diseño Industrial”, que será dictada durante el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, cuya copia se adjunta como Anexo Único de la presente Resolución. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 480/2020”**. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: “Rosario, 30 de julio de 2020. **VISTO** la nota presentada por la Ing. Defays, Mabel Graciela, elevando la renuncia a un cargo docente que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 2020, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, **ATENTO** lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Aceptar, a partir del 01 de agosto de 2020, la renuncia de la Ingeniera **DEFAYS, Mabel Graciela** (C.U.I.L. N° 27-06730028-4) (Legajo 11559), en dos (2) cargos, uno de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, incorporado a Carrera Docente mediante Resolución C.S. N° 030/2016 (Inciso 1 - Partida Principal 1 - “Personal Permanente” - Cap. IX - Ref. 73), en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignatura “Estática y Resistencia de Materiales” (dedicación anual, nivel grado) y un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 71) (actualmente en licencia), en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignatura “Estática y Resistencia de Materiales” (dedicación anual, nivel grado) , de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, cátedra a su cargo, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria. **ARTICULO 2°.-** Limitar, a partir del 01 de agosto de 2020, la licencia sin goce de sueldo concedida a la Ingeniera **DEFAYS, Mabel Graciela** (C.U.I.L. N° 27-06730028-4) (Legajo 11559), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 71), en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignatura “Estática y Resistencia de Materiales” (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 3°.-** La presente resolución se dicta ad-referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 509/2020”**. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

Sr. Decano: “Rosario, 30 de julio de 2020. **VISTO** que mediante Resolución N° 421/2020 se aprobó la fecha para rendir de forma virtual la Práctica Profesional Supervisada; y **CONSIDERANDO** que se hace necesario autorizar a rendir, de manera excepcional y únicamente para esta mesa de examen, a los estudiantes inscriptos para rendir en la mesa de examen excepcional, aprobada por Resolución N° 421/2020, en la asignatura “Producción Edilicia II”, cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Autorizar a rendir, de manera excepcional y únicamente para esta mesa de examen (12.08.20), las Prácticas Profesionales Supervisadas a los estudiantes inscriptos para rendir en la mesa de examen excepcional, aprobada por Resolución N° 421/2020, en la asignatura “Producción Edilicia II”, cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 514/2020”**. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: “Rosario, 06 de agosto de 2020. **VISTO** las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuestas por DECNU-2020-297-APN-PTE y sus subsiguientes prórrogas como consecuencia de la pandemia COVID 19, **CONSIDERANDO** que la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño ha adaptado su funcionamiento académico y administrativo al contexto, en el marco de las recomendaciones del Ministerio de Educación de la Nación (Resol. 2020-104-APN-ME), del Consejo Interuniversitario Nacional (Acta acuerdo 1103/20), del Gobierno de la Provincia de Santa Fe (Decreto 0467 del 03.06.2020), y de la Universidad Nacional de Rosario (Protocolo del 21/04/2020 y complementarios), y **TENIENDO EN CUENTA** la imposibilidad de desarrollar mesas de exámenes presenciales por no contar con la autorización de las autoridades sanitarias jurisdiccionales; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Suspender el séptimo turno de exámenes del Año Académico 2020 (establecido entre el 07 y 12 de septiembre de 2020). **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 522/2020”**. Yo supongo..., vamos a dejarla al costado porque supongo que hay muchos proyectos

tendientes a la mesa de setiembre, se tratará cuando traten en su momento los proyectos que tengan que ver con pedido de ampliación o el pedido de mesa de setiembre. Consejero Cointry. -----
Consejero Cointry: en ese sentido iba a decir lo mismo. Por lo que veo, en el Orden del Día hay tres proyectos de diferentes agrupaciones, nosotros presentamos uno desde “Alde”, que es el 2.11.- y después en el 2.8.- y 2.22.- hay dos proyectos más relacionados a eso. Lo que yo quería plantear es un poco la urgencia de este tema, estamos a quince días de las mesas que están programadas, entiendo que también se podría pensar en que la fecha puede ser un poco después si definimos como Consejo Directivo realizar mesas de mitad de cuatrimestre para todos y todas les estudiantes, pero el tiempo nos apura, y yo lo que iba a proponer, si el resto del Consejo está de acuerdo, es poder constituirnos en Comisión en este momento, poder discutir esos proyectos y poder discutir qué hacemos con la mesa de setiembre porque estamos a dos semanas de eso, sino se nos van a ir quince días más hasta el próximo Consejo Directivo, y vamos a estar muy sobre el momento. Yo creo que tenemos que aprovechar este momento, celebro que podamos hacer un Consejo Directivo

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

de forma virtual, que aprovechemos que estamos todos conectados para poder discutir y tengamos una respuesta de qué vamos hacer con esas mesas de examen. Yo entiendo que, como estudiantes, hay una gran necesidad de poder contar con mesas, ya hace muchos meses que no tenemos mesas y que no tenemos consultas, además, que es un tema muy importante, que también hay varios proyectos presentados en el Orden del Día. Nosotros, desde “Alde”, plantemos que pueden haber dos instancias de consulta durante este cuatrimestre por lo menos, para que ya que van a haber tres mesas antes de fin de año que no lleguemos sin consultas sino que podamos llegar con consultas en el medio, que nos permitan poder aprovechar esas mesas de examen porque, sino, tener una consulta una semana antes no va a servir del todo. Entonces, en ese sentido, tenemos muchas cuestiones a tratar y todos los estudiantes tenemos la necesidad de poder rendir, entendemos que la situación es compleja, que no es algo sencillo de garantizar, pero justamente por eso tenemos que tratar de estar todos los claustros y, en particular, el Consejo Directivo, discutiendo cómo podemos hacer para que eso se pueda resolver. Ya muchas facultades, incluso con en algunos casos con dificultades mayores que nosotros por la cantidad de estudiantes, lo han logrado resolver, entonces creo que nos corresponde poder sentarnos a discutir cómo podemos hacer eso y hacer que se garantice porque es una necesidad concreta que tenemos para poder aprovechar este año y que, realmente, no sea un año entero sin poder tener mesa de examen. -----

Sr. Decano: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: en ese sentido, coincidimos con lo que dijo el Consejero Cointry, es por eso que pedimos esta sesión ordinaria, básicamente por la urgencia tiene que ver con las mesas de examen de setiembre, coincidimos en que se podrían correr, no hace falta que sean ya. En el Orden del Día figura, en el punto 2.15.-, una nota que yo presenté, que también se la mandé al Decano directamente, que tiene que ver con una serie de pedidos que nacen de esta situación particular que estamos viviendo. Uno de ellos es que se puedan hacer las mesas de setiembre en dos turnos para recuperar las en julio- agosto también, y varios pedidos más que nos gustaría tratar en Comisión, por eso también apoyo el pedido de constituirmos en Comisión para debatir esto y que pueda salir cuanto antes. -----

Sr. Decano: si me permiten, yo expresaría lo siguiente. Por supuesto que no es sorpresa porque cuando dije “lo dejan para tratarlo” es porque estaba pensando realmente el pedido este va a venir de todas las agrupaciones estudiantiles, creo que es lo que va a pasar, pero en consecuencia diría..., primero que no se puede constituir en Comisión para tratar un Orden del Día, hay que tratar un tema específico para que se constituya en Comisión, creo que el tema específico fundamental, creo entender cuál es el criterio de las agrupaciones estudiantiles, son los cuatro proyectos de la mesa de setiembre, el más urgente y necesario de los proyectos. Creo que ahora lo plantean, déjenme antes de que lo planteen, digamos, como moción para la constitución en Comisión porque tiene que ver con lo que vamos a tratar, que termine de expresar las homologaciones y, una vez que terminamos de expresar el tema de las homologaciones porque están vinculado a eso, ustedes hacen el pedido formal, se votará y vemos si nos constituimos en Comisión, ¿me dan esa posibilidad de que terminemos con las homologaciones?. -----

Consejera Colletti: está bien. -----

Se resuelve, por unanimidad, posponer el tratamiento de la Resolución N° 522/2020.-----

Sr. Decano: bien, dentro de las homologaciones, está la Resolución N° 536/2020, “Rosario, 18 de

///

**ACTA N° 18**
28.08.20

///

agosto de 2020. **VISTO** que la Resolución 071/2020 prorroga la vigencia del Plan de Estudios 1997 hasta el 31 de marzo 2021; **QUE**, a marzo 2020, según informe de Secretaría Académica, hay quinientos setenta y tres (573) estudiantes activos pertenecientes a dicho Plan; **CONSIDERANDO** las circunstancias excepcionales de aislamiento social en la que se encuentra el país, debido a la pandemia de COVID-19 desde el mes de marzo 2020; **QUE** es necesario tener en consideración las diferentes realidades de los estudiantes que corresponden al Plan '97; y **QUE** la situación actual aconseja prorrogar la vigencia del Plan '97 hasta el 31 de marzo del año 2022 y, a la vez, de adoptar políticas de incentivo a los estudiantes para que culminen sus estudios antes de esa fecha; **POR ELLO: EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, hasta el 31 de marzo del 2022, la vigencia del Plan de Estudios 1997. **ARTICULO 2°.-** Encomendar a Secretaría Académica y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles el desarrollo de acciones tendientes a viabilizar la prosecución y finalización de los estudios a los mencionados estudiantes. **ARTICULO 3°.-** Difundir por todos los medios institucionales la presente Resolución. **ARTICULO 4°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 5°.-** Regístrese comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 536/2020**". Esto ya fue anunciado y tiene que ver con todos los procesos que uno está pensando en la posibilidad de flexibilizar y evitar, de alguna manera..., porque no se pueda presentar en alguna mesa de examen o haya que prorrogar de situaciones de los alumnos. En definitiva, para tranquilidad de que todo el esfuerzo está puesto en la posibilidad de que no dejemos de cursar, por supuesto de que rindan también, no solo lo dije en el Consejo, sino que ya lo publicamos para oficializar que, en noviembre, diciembre, febrero y marzo, hay mesas para todas las materias en condiciones normales y tratar de mantener ese criterio. Todo este tipo de resoluciones, sé que muchas de esas son requeridas y las vamos sacando a medida que hay necesidad para la descompresión en la etapa excepcional que nos toca. así que les sido si homologamos esta también. -----

Se aprueba por unanimidad.-----
Sr. Decano: Consejero Palumbo. -----

Consejero Palumbo: lo que me parece es que a lo mejor habría que ver quiénes no están de acuerdo con que haya mesa de exámenes en setiembre para que tampoco nos lleve una larga discusión. Yo creo que siempre el problema de esto va ser la operatividad, cómo hacemos, si los convencemos, si la voluntad mayoritaria es que haya mesa de exámenes partamos de esa premisa y después busquemos por todos los medios cómo lo materializamos, si es postergando el llamado, a lo mejor una semana, pero que nos pongamos en esa dirección. -----

Sr. Decano: bueno Consejero Palumbo, va a ser muy larga entonces la discusión porque la posibilidad de todas las mesas en la mesa de setiembre lo veo muy difícil, no lo defino yo, ustedes lo definirán y será posible, pero...-----

Consejero Palumbo: el país, con la pandemia, se ha puesto en condiciones de funcionar, me parece que si no podemos...-----

Sr. Decano por eso va a ser una discusión larga... Consejero Barrale. -----

Consejero Barrale: nada más advertir que gran parte de los integrantes del Consejo Directivo, a partir de las tres y cuatro, tres y media, entramos en actividad docente, yo no tengo quién me

///

ACTA N° 18
28.08.20

///

reemplace, tengo treinta o cuarenta alumnos de “Proyecto Final de Carrera”, imaginemos un plan para poder cumplir con todo lo que nos corresponde el día de hoy sino veremos si seguimos el lunes, no sé, pero no es posible seguir discutiendo eternamente porque tenemos que trabajar. -----

Sr. Decano: por supuesto que la discusión ameritará lo que sea necesario, sé que hay varios docentes que son profesores que tienen que trabajar, yo voy a solicitar, en una hora posible, solicitaré un Cuarto Intermedio del Consejo y lo seguimos apenas nos pongamos de acuerdo. Consejero Palumbo. -----

Consejero Palumbo: disculpáme Adolfo, en seis meses es la tercera vez que nos reunimos, cambiamos los horarios por los que tenían que dar clases, entonces hay un montón de docentes en cada curso, el que se tiene que ir que se vaya, pero resolvámoslo porque si no qué vamos a discutir, ¿en mitad de setiembre si hacemos exámenes en setiembre?. -----

Consejero Barrale: yo ya hablé, qué se yo... -----

Sr. Decano: vamos hasta el horario que podamos, después vemos cómo lo resolvemos. Yo, en caso que se prolongue exageradamente, anticipo que pediré un Cuarto Intermedio y lo seguimos mañana a la mañana o el lunes. Voy a la siguiente Resolución, la Resolución N° 539/2020, “Rosario, 20 de agosto de 2020. **VISTO** las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuestas por DECNU-2020-297-APN-PTE y sus subsiguientes prórrogas como consecuencia de la pandemia COVID 19, **CONSIDERANDO** que la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño ha adaptado su funcionamiento académico y administrativo al contexto, en el marco de las recomendaciones del Ministerio de Educación de la Nación (Resol. 2020-104-APN-ME), del Consejo Interuniversitario Nacional (Acta acuerdo 1103/20), del Gobierno de la Provincia de Santa Fe (Decreto 0467 del 03.06.2020), y de la Universidad Nacional de Rosario (Protocolo del 21/04/2020 y complementarios), y **TENIENDO EN CUENTA** la necesidad de establecer mesas de exámenes virtuales, en equilibrio con las posibilidades de los equipos docentes de la FAPyD; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Establecer mesas de exámenes virtuales para todos aquellos estudiantes del Plan ‘97 que adeuden hasta 2 (dos) materias para recibir el título de Arquitecto o para aquellos estudiantes del plan ‘09 que adeuden hasta 2 (dos) materias para acceder a la defensa del Proyecto Final de Carrera y/o la defensa del Proyecto Final Carrera. **ARTICULO 2°.-** Establecer el siguiente calendario, para garantizar la correcta aplicación del Protocolo para el desarrollo de mesas de exámenes finales por modalidad virtual: **Del 24.08 al 27.08:** Inscripción a exámenes vía Siu Guaraní. **Del 28.08 al 04.09:** Validación de inscripciones por parte de Dirección de Alumnado. **Del 31.08 al 12.09:** CONSULTAS. **Del 14.09 al 23.09:** EXAMENES. **Lunes 14.09:** Inglés, Producción Edilicia I y Producción Edilicia II. **Martes 15.09:** Análisis Urbanístico, Intervención. Urbanística, Matemáticas II, y Epistemología II. **Miércoles 16.09:** Historia II e Historia III. **Jueves 17.09:** Diseño de Estructuras I y Diseño de Estructuras II. **Miércoles 23.09:** Práctica Profesional Supervisada. **Del 22.09 al 25.09:** Inscripción a PFC vía Siu Guaraní. **Del 28.09 al 03.10:** DEFENSA DE PFC. **ARTICULO 3°.-** Dejar establecido que a las mesas precedentes sólo podrán anotarse aquellos estudiantes que revistan la condición de REGULAR en la asignatura respectiva. **ARTICULO 4°.-** La presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 539/2020”.** Mi posición es que esta Resolución sea homologada, independientemente de que después el Consejo decida ampliarla, modificarla o ir por más en cualquier situación que salga.

///

ACTA N° 18
28.08.20

///

Esta exposición, obviamente, la hago en defensa de todos los alumnos que ya están inscriptos para rendir en esta materia, en un número aproximado de doscientos, que no es que no haya exámenes, no hay tantos como se desearía para hay exámenes. Esto es lo que la gestión, absolutamente, puede garantizar, es decir, yo puedo pasar de la garantía al deseo, el deseo puede ser infinito, la garantía es segura, esto es lo que se acordó en las reuniones en todas las Sub Áreas y es lo que tenemos garantido, de mi posición no tengo ningún problema que se discuta, de hecho insistí para rápidamente tener Consejo, no tengo ningún problema en que se amplíe, se le agregue más materias, pero me parece que sería vital, no impediría tener una Resolución mayor no impedir que todos los alumnos que ya están anotados y todo el trabajo de gestión con las cátedras para que estas materias, que están garantizadas estas mesas porque lo otro no está garantizado todavía, se puedan hacer, sería importante esta homologación, sino necesariamente habría que informar a los doscientos inscriptos a esas mesas que no estarían en condiciones de poder hacerlo. Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: disculpen si me confundo porque leí muchas resoluciones juntas, creo que la Resolución dice “Suspender las mesas de setiembre”, la palabra “suspender” es...-----

Sr. Decano: no, perdón, quiero aclarar, la suspensión de la mesa es la que yo dije que no homologuen porque entiendo que, por los proyectos presentados, no la van a homologar, la que solicité que homologuen es por las mesas garantidas. -----

Consejero Bellezze: por eso quería aclarar el término, incluso suspender no es anular o eliminar, algunos alumnos dijeron correrla, yo ya dije el otro día que nosotros terminamos el 20 de octubre, o sea que ya es tarde para ponerlas en setiembre, pero no habría imposibilidad, se resuelve de poner más llamados en diciembre, correr un poquito los llamados, digamos. Yo creo que sí, que la posibilidad deberá abrirse lo más posible, que todos los llamados se puedan ubicar en diciembre para que todos los alumnos puedan intentar rendir, más llamados hay, más facilidad hay para que los alumnos rindan y menos trabajo para los profesores, menos concentración de trabajo. Yo quisiera resaltar eso, no anular los llamados de setiembre sino acomodarlos, yo creo que estaban previstos..., no sé si cuatro en diciembre y cuatro en marzo, o tres o cuatro, y pensar todas las posibilidades de ampliar la mayor cantidad de mesas posibles, y resalto lo que todos los años pasa, pero que este año es peor, la recomendación que el Decano ya hizo mención, de que las materias autodenominadas proyectuales, porque en realidad hay muchas más proyectuales, debieran terminar sus clases donde deben para que los alumnos este año, aún en peores condiciones porque no pudieron rendir en todo el año, puedan rendir las materias, o sea, en eso habría que ser estrictos, un seguimiento estricto sobre que las entregas de proyecto no se extiendan y que no impidan el estudio de las materias teóricas porque este año no pudieron rendir en todo el año, o sea que el caso es mucho pero, la mesa de diciembre normalmente no existe para las materias teóricas porque ese tiempo está todo ocupado por las proyectuales, este año es crítico o sea que debiera ser muy estricto el seguimiento de ese tema, no hubo otras mesas, recuerden que no tuvimos otras mesas en julio, ni en setiembre, ni en abril, es el tema que más va a pesar este año, que se termine cuando deba, incluso antes, para evitar la superposición que inhabilita la mesa de diciembre normalmente todos los años. -----

Sr. Decano: le contesto muy rápidamente. La preocupación es compartida y vamos a trabajar denodadamente en ese aspecto porque los proyectos tienen que terminar ...inaudible..., y eso

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

ahora no tiene que pasar. Consejero Cointry. -----
Consejero Cointry: yo quiero hacer un comentario respecto a algo que dijo el Decano, dijo “estas son las mesas que la gestión puede garantizar”, y yo creo que ahí está el problema, que es muy poco y que no alcanza, y por qué la gestión puede garantizar tan poco. Nosotros venimos ya desde..., para empezar se suspendió la mesa de abril que, en ese momento, recién empezaba la cuarentena, no hubo objeciones en ese momento, es lo que en general las facultades venían haciendo, y en ese momento se empezó a discutir la posibilidad de hacer mesas para los que estaban por recibirse, que les quedaban pocas materias, en ese momento estuvimos de acuerdo en hacerlo de esa forma, esas mesas tardaron un montón en organizarse y en hacerse cuando muchas facultades las hicieron en ese momento, las hicieron en mayo, en junio y, además, se suspendieron las mesas de julio y agosto, que en eso hubo mucha discusión, pero hubo un Calendario aprobado en ese momento, era un Calendario donde figuraban las mesas de setiembre, tres en noviembre y diciembre y cuatro en febrero y marzo. Entonces siempre seguimos pateando para adelante la posibilidad de rendir, entonces mi pregunta es, ¿en qué avanzamos desde julio-agosto hasta acá?, es muy poco porque no son muchas más materias para rendir, la cantidad de estudiantes que pueden rendir es la misma porque son las que tienen hasta dos materias, desde ya que celebramos que eso se pueda hacer y se pueda garantizar eso pero lo que decimos es que la Facultad se está quedando muy atrás respecto a garantizarle a muchos estudiantes, incluso los estudiantes que están en condición de libre no tienen ninguna posibilidad de rendir, los que deben tres materias y PFC no tienen posibilidad de rendir, ni hablar de todo el resto de los estudiantes que también necesitan rendir y avanzar en la carrera. Mi preocupación es esa. Después, respecto a esta Resolución, yo entiendo que la podemos homologar ahora, si quieren lo podemos plantear y discutir en una Comisión constituida hoy o en un Cuarto Intermedio en lo inmediato, se resolvería ya. De todas formas, se podría homologar esa Resolución y si después el Consejo decide hacer otro llamado o modificar esa Resolución para ampliarlo, eso se puede hacer, o sea, en ese sentido se podría aprobar. No quiero dejar de decir eso, que me parece que nos estamos quedando muy atrás y que tenemos que sentarnos ya a discutir cómo podemos hacer para que realmente podamos acceder todos a los exámenes. -----

Sr. Decano: esa es exactamente la idea. Yo lo que sugerí es homologarla y después ustedes en Comisión la ampliarán. Consejero Franco. -----

Consejero Franco: yo, más que nada, coincidir un poco con lo que vinieron diciendo los Consejeros anteriormente, más que nada con Claudio, entendemos que hay un esfuerzo de la Facultad, pero, al mismo tiempo, esta Resolución un poco limita a quienes pueden acceder a la mesa y por eso consideramos que no había que suspender la mesa de setiembre. También nosotros avalamos en la sesión pasada el tema de que hubiera mesas en setiembre, de que se rindieran estas mesas en agosto limitadas, porque se habían garantizado estas mesas en setiembre, entonces creemos que habría que hacerlo. También sabemos que si hay doscientos inscriptos se podría ampliar un poco el pedido, como dijo Claudio, para incluir a los libres o al que tiene que rendir tres materias y Proyecto Final de Carrera. -----

Sr. Decano: Consejero Brufal. -----

Consejero Brufal: quería hacer como una pequeña revisión y corrección de lo que dijo Claudio, cuando se pide a la gestión, a la Facultad, que se instrumente para los exámenes pero, en definitiva,

///

**ACTA N° 18**
28.08.20

///

yo creo que hay un problema con el sujeto de la oración, los que toman los exámenes son los docentes, desde la Facultad y desde la gestión ya han habido una serie de conversaciones con cada una de las cátedras porque esto no se trata de imponer o de bajar una ley que todos tengan que cumplir sí o sí, sino que requiere indefectiblemente de la aprobación y del diálogo con los que definitivamente están tomando examen y por lo que se llegó, será poco, será mucho, pero es lo que se llegó con las cátedras. Yo entiendo, y me parece muy lícito desde el punto de vista del estudiantado, pedir más posibilidades y pedir más mesas, pero en simultáneo con la cursada y con los horarios que hay reglamentarios de dictado de clases para cada materia, cualquier cosa que se haga en los exámenes para cátedras que tienen quinientos alumnos es técnicamente imposible, todo el tiempo que habría que dedicarle a..., ustedes saben que un examen virtual no es igual que un examen presencial, tiene otra metodología, tiene otros tiempos, es un goteo uno a uno, no se puede tomar..., y hay materias..., a lo mejor cuando ustedes lo comparan con otras facultades que tomaron..., sí, lógico, si un examen fuera estrictamente oral o una entrevista de diez o quince minutos frente a frente con un docente, es un tipo de examen, pero un examen de Estática o de Diseño de Estructuras que implica cálculos, implica otro tipo de examen tiene otras condiciones. Yo creo que no es poco lo que se ha obtenido, de hecho, hay un abanico un poco mayor de las mesas de agosto y hasta donde se acordó con los docentes no pone en riesgo la cursada. Si se ampliara a todas las cátedras habría cátedras que estarían tres semanas, a lo mejor, para poder tomar exámenes completos y, lógicamente, si están tomando exámenes no están dando clases. Me parece que hay un orden de prioridades y ver qué es lo que se puede hacer en cada momento porque, de hecho, de acá a noviembre, ¿qué diferencia hay?, dos meses, no creo que sea una cuestión tan trágica. -----

Sr. Decano: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: yo voy a coincidir con lo que se dijo desde el Claustro Estudiantil por supuesto, me parece igual que este debate lo deberíamos dar en Comisión para no alargar y respetar los tiempos que ya marcaron algunos docentes que necesitan terminar para cierta hora, estaría bueno que pudiéramos avanzar en eso y hacerlo más expeditivo. Por otro lado, un comentario con respecto a esta Resolución, me parece que está bien poder homologarla para que, por lo menos, los y las estudiantes que se anotaron ya sepan hoy que van a rendir, eso me parece fundamental. Después pasar el resto de los temas a Comisión y charlarlo, esperemos poder llegar a un consenso y todo, pero esta Resolución me parece bien que la podamos homologar y que sea unánime.-----

Sr. Decano: Consejero Palumbo. -----

Consejero Palumbo: con respecto al comentario que hizo Brufal, me parece que el “no” o la imposibilidad que tengan las distintas cátedras de por sí va a existir decidamos o no la toma de exámenes porque, en el marco de la pandemia y de la situación en que estamos, nadie puede estar obligado. Ahora digo, por qué suponer que no sin ni siquiera intentarlo y, de cualquier modo, los que han tomado exámenes a principio de agosto también suspendieron las clases en estas mesas, no dieron clases en algunas de las cátedras. Entonces digo, cada uno buscará la manera pero tratemos de ser, en esta situación, lo menos restrictivo posible porque si tampoco queremos hacer examen, tampoco podemos garantizar las consultas que están pidiendo desde el cuatrimestre anterior los alumnos, tampoco van a funcionar las mesas de noviembre por más que pongamos dieciocho mesas, si no hacemos un paquete con todo tampoco nos va a servir para nada, entonces

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

digo, de acuerdo a lo que decía Azul, pasemos a Comisión y tratemos de sacar las cosas de encima, las resoluciones que hay que aprobar y constituyámonos en Comisión para discutir este tema.-----

Consejero Cointry: perdón, yo quería nomás una cosa muy cortita...-----

Sr. Decano: yo quería Claudio, para no alargar, es claro que el tema es de Comisión, yo lo que propongo si hay voluntad es homologar la Resolución N° 539/2020 y apenas terminemos las homologaciones, cuando entre el primer punto que tienen que ver con las mesas de setiembre, juntar todos los proyectos y constituirnos en Comisión. Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: perfecto, una cosa muy cortita, ya que se nombró, para responder. En relación a los docentes, nosotros lo que estamos pidiendo es que se garanticen buenas condiciones para los y las docentes, no obligar a nadie y que se analicen buenas condiciones y que no sea una explotación de su trabajo, justamente por eso considero que tenemos que poder sentarnos y ver cómo es materia por materia, cómo es cátedra por cátedra, y poder analizar esas condiciones para que se pueda hacer, después hay muchas, incluso hay otras facultades de Arquitectura que lo han hecho y que no les ha llevado tres semanas. Entonces si nosotros nos ponemos y buscamos la forma la forma va estar, no es imposible hacerlo en forma virtual. Después en relación a eso que decía de que si fuera entrevista uno a uno se podría hacer, hay un montón de materias que son de esa forma y, sin embargo, no se están tomando en setiembre todas esas materias. Entonces digo, podríamos buscar mejores opciones me parece y después eso de que faltan dos meses y que no es nada, yo no coincido, venimos de cinco meses, en realidad son siete meses y van a haber pasado cien mesas de exámenes, entonces pido también que se tenga en cuenta eso. -----

Sr. Decano: Consejero Barrale. -----

Consejero Barrale: acuerdo con todo lo que se dice y que pasemos a Comisión hasta el momento que corresponda, también quiero decir que cuando dicen “conocemos facultades del mundo” y no sé qué, bueno las facultades del mundo...-----

Consejero Cointry: de Argentina. -----

Consejero Barrale: no, no, del mundo, que es más grande que Argentina, porque Argentina tiene muy malos ejemplos de Arquitectura, por ejemplo, la de Buenos Aires, que no quiso empezar las clases, no quieren tomar exámenes, o sea, hay que averiguar y estar en contacto. En realidad, a mí me parece que el trabajo que se ha hecho hasta este momento, de poder tomar la mayor cantidad de exámenes que se puede, ha sido un esfuerzo muy grande de consenso y que, según me cuentan, la gestión ha hecho con todas las áreas, o sea que los profesores que están acá presentes han formado parte de ese consenso, los que son profesores y los que son docentes, todos han formado parte de los consensos y tratemos de ser siempre una misma persona, que no aceptemos consenso cuando estamos en un área o en diálogo con Secretaría Académica y que ahora vengamos a hacer un piquete como si fuéramos otra persona. -----

Sr. Decano: si les parece, propongo en este caso aprobar la Resolución N° 539/2020, sigo adelante con algunas que quedan por homologar y luego con el Orden del Día. Bueno, si en la homologación de la Resolución N° 539/2020 alguien está en negación o abstención, por favor yo le pediría que lo haga saber ahora para que quede claro que está homologada y, en este caso, si es por unanimidad, para que quede expresada. Todos de acuerdo. -----

Consejero Cointry: estamos de acuerdo con la homologación. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

///

ACTA N° 18
28.08.20

///

Sr. Decano: “Expte. N° 13150/2020. Rosario, 24 de agosto de 2020. **VISTO** la nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando -para su aprobación- los programas de los Seminarios “Territorio y Proyecto: Procesos de transformaciones urbano-territoriales contemporáneos”; “Transformaciones tipológicas y espaciales en la vivienda moderna y contemporánea”; “Metodología de la Investigación” y “Técnica, Cultura y Naturaleza”; y **CONSIDERANDO** el Acta N° 85 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura; **POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Aprobar los programas de los siguientes Seminarios, según lo dispuesto en el Acta N° 85 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura: * **“Territorio y Proyecto: Procesos de transformaciones urbano-territoriales contemporáneos”**: que será dictado por las Dras. Isabel Martínez de San Vicente y Cecilia Galimberti durante los días 1, 2, 3, 8, 9 y 10 octubre del año 2020. * **“Transformaciones tipológicas y espaciales en la vivienda moderna y contemporánea”**: que será dictado por la Dra. Jimena Cutruneo. * **“Metodología de la Investigación”**: que será dictado por la Dra. Sandra Valdetaro durante los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de setiembre de 2020. * **“Técnica, Cultura y Naturaleza”**: que será dictado por el Dr. Alberto Ranea. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 544/2020”**. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: Consejero Franco. -----

Consejero Franco: una consulta, a ver si estoy entendiendo mal, nosotros estamos homologando una Resolución para que se rinda ahora en estas mesas excepcionales todavía no dimos de baja al llamado de setiembre, ¿cómo se puede hacer eso?. -----

Sr. Decano: el llamado de setiembre no ha sido homologado, es como que pasa a Comisión y lo tratan en Comisión, al no darlo de baja están dentro del llamado de setiembre las mesas, pero son de carácter excepcional. -----

Consejero Franco: ¿pero no serían mesas normales, un llamado normal, no un llamado excepcional?. -----

Sr. Decano: en la Resolución esta llamado como excepcional pero no deberíamos bajar la mesa si en Comisión precisamente van a plantear eso. Después pasaría lo siguiente, supongamos que en Comisión lo que se trate o lo que se acuerde fuera solamente en caso de mesas excepcionales, es una alternativa, no digo que deba ser, es una ampliación de la Resolución, entonces sí podría bajarse la mesa como mesa completa para quedar erradicada solamente la excepcionalidad para algunas materias. Pero yo no sé qué van a decidir en Comisión, si el Despacho final dijera “todas las materias tienen que tomar examen de todas la materias, todas virtuales” entonces no lo podes bajar. -----

Consejero Franco: perfecto. -----

Sr. Decano: “Rosario, 20 de agosto de 2020. **VISTO** la evolución de la situación sanitaria, y del mantenimiento de las condiciones de aislamiento social, preventivo, y obligatorio; **TENIENDO EN CUENTA** que se hace necesario establecer un procedimiento para el desarrollo de las instancias finales de reválida de títulos en dicho contexto; **QUE** la Resolución N° 404/2020 estableció una prórroga al plazo establecido originalmente por la Resolución N° 720/2019 C.D.,

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

que amerita ser revisada; y **QUE** la Comisión de Reválida considera imprescindible que los actos de reválida se desarrollen por modalidad presencial, consideración que se encuentra amparada por el protocolo de la Universidad Nacional de Rosario en los aspectos concernientes a las instancias de verificación (exámenes, defensas de tesis de grado y de posgrado, y reválidas); **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, hasta el 31 de marzo de 2021, la fecha de finalización de todos los trámites de Reválida de Títulos de Grado de Arquitecto/a otorgados por las Universidades del Mercosur, cuyas carreras no cuentan con acreditación a nivel nacional y regional al 31 de diciembre de 2015, emitidos con posterioridad a esa fecha. **ARTICULO 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 404/2020. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 541/2020**". Esto es también dar la posibilidad de que prorrogemos reválida de título dada la actual circunstancia. Pido que se homologue. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: "Rosario, 24 de agosto de 2020. **VISTO** la nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las solicitudes presentadas en el marco del Sistema de Cátedra Libre para el Segundo Semestre del Año 2020; y **CONSIDERANDO** la necesidad de dictar una Resolución dadas las circunstancias excepcionales de aislamiento social en la que se encuentra el país debido a la pandemia de COVID-19, a fin de resolver las solicitudes correspondientes a la Convocatoria del Segundo Semestre para el Sistema de Cátedra Libre (Resolución N° 078/2004 C.D.), para cumplir funciones docentes en diversas actividades académicas; **POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar, en el marco del Sistema de Cátedra Libre y para el Segundo Semestre del Año 2020, a los docentes que se mencionan a continuación: Mg. Arq. **Pedro FERNANDEZ** (Dr. Arq. Oscar Bragos): Actividades a desarrollar: 1.- Clase de eco urbanismo en el ECO "Gestión del Territorio, Proyecto Urbano y Desarrollo Sostenible" abierta a la comunidad de la FAPyD. 2.- Seminario Interno Docente. Mg. Arq. **Fabián ALONSO VALDÉZ** (Dr. Arq. Oscar Bragos): Actividades a desarrollar: 1.- Clase sobre transformaciones territoriales en la periferia de Bogotá, abierta a la comunidad de la FAPyD. 2.- Clase sobre políticas de intervención en barrios populares en la periferia bogotana. Abierta a la comunidad de la FAPyD. 3.- Seminario interno con el grupo de investigación a cargo del proyecto PID UNR "Las metas de los ODS de la Agenda 2030 en la Región Metropolitana de Rosario. Estrategias y proyectos". Dr. Arq. **Alberto SATO KOTANI** (Arq. Elba Paganini): Actividades a desarrollar: 1.- Conferencia Abierta: Proyectar es producir conocimiento, cierto?. 2.- Seminario de formación docente: Investigar y Proyectar: Campos de Pertenencia. Dra. **Agustina PRIETO** (Arq. Marcelo Barrale): Actividades a desarrollar: 1.- ECO "Derecho y la Gestión de la Vivienda Social". 2.- Preparación del formato 2021 de Morar Carioca. 3.- Conferencia virtual pública. Prof. Arq. **Cristian NANZER** (Arq. Marcelo Barrale): Actividades a desarrollar: 1.- Formulaciones teórico-prácticas de construcción de conocimientos en escala arquitectónica del cursado de "Proyecto Final de Carrera". 2.- Conferencia virtual pública. Arq. **Mariana SEGURA** (Arq. Ana Valderrama): Actividades a desarrollar: 1.- Seminario abierto sobre "Feminismos, políticas de cuidado y perspectiva de género en la Arquitectura y el

///

ACTA N° 18
28.08.20

///

desarrollo territorial”. 2.- Conferencia Abierta a la comunidad. Mg. Arq. **Iñaki HAROSTEGUY** (Arq. Franco Piccini): Actividades a desarrollar: 1.- Seminario Proyectual. Dra. Arq. **Lorena VECSLIR** (Arq. Yanina Ciccerio): Actividades a desarrollar: 1.- Conferencia Proyectos Urbanos. Arq. **Luciana PELLEGRINO** (Arq. Yanina Ciccerio): Actividades a desarrollar: 1.- ECO “Arquitecturas de lo común y formas de habitar el presente”: Seminario “Género y Vivienda”. Indagaciones proyectuales en vivienda colectiva con perspectiva de género. Prof. Dr. DI Alan **NEUMARKT** (Dra. DG Mónica Pujol Romero): Actividades a desarrollar: 1.- Seminario para primer y segundo año. 2.- Conferencia pública. **ARTICULO 2°.-** Establecer que los docentes mencionados serán designados por el término de un (1) mes. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 542/2020”**. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: y las ultimas, pido disculpas porque tendrían que haber sido enviadas antes, son las de suspensión de correlatividades del cursado del Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura y para la Licenciatura en Diseño Industrial. “Rosario, 27 de agosto de 2020. **VISTO** que la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño ha adaptado su funcionamiento académico y administrativo al contexto y, en el marco de las recomendaciones del Ministerio de Educación de la Nación (Resol. 2020-104-APN-ME), del Consejo Interuniversitario Nacional (Acta Acuerdo N° 1103/20), del Gobierno de la Provincia de Santa Fe (Decreto N° 0467 del 03.06.2020) y de la Universidad Nacional de Rosario (Protocolo del 21/04/2020 y complementarios); **CONSIDERANDO** que la carrera de grado de Arquitectura, con Plan de Estudios aprobado por Resoluciones 713/2008 C.D. y 849/2009 C.S., posee un Sistema de Correlatividades de Cursado establecido por el Consejo Directivo, en el que se detallan las asignaturas que deben estar en a) condición aprobada y b) condición regular, para cursar la o las asignaturas correlativas posteriores; **QUE** la condición Regular acredita el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los programas analíticos de las asignaturas, aprobados por el Consejo Directivo, para alcanzar dicha condición, pero no acredita la efectiva adquisición de conocimientos, incluidos en los contenidos programáticos de la asignatura; **QUE** la situación sanitaria ha obligado a la FAPyD a suspender el cuarto, quinto, sexto y séptimo llamado a exámenes presenciales previstos en el calendario original para el Año 2020, y que los datos actuales ameritan considerar que, dentro de los probables escenarios, la posibilidad de que las mesas programadas para noviembre y diciembre de 2020, y febrero y marzo de 2021, tampoco podrían desarrollarse en modalidad presencial plena; **QUE** se han establecido protocolos para exámenes finales virtuales (Resolución N° 446/2020), y para la defensa de Proyecto Final de Carrera (Resolución N° 447/2020), y que los mismos fueron puestos en práctica en el llamado excepcional a exámenes finales de agosto, y se aplicarán en el llamado excepcional a exámenes finales de septiembre, y en las subsiguientes de ser necesario; **QUE** la modalidad virtual ha demostrado que es posible instrumentar exámenes en determinadas asignaturas, pero que aún no se ha verificado su viabilidad en las asignaturas en las que la propia episteme disciplinar exige el desarrollo de una instancia de verificación práctica y/o donde la cantidad de estudiantes excede la capacidad de las tecnologías telemáticas y de los recursos humanos disponibles; **QUE**, si bien los llamados a exámenes finales de noviembre y diciembre 2020, y febrero y marzo 2021, serán para todas las asignaturas del Plan de Estudios y para estudiantes regulares y libres, no existe garantía

///

ACTA N° 18
28.08.20

///

de que los mismos puedan desarrollarse presencialmente, dado que esta instancia requiere de autorización expresa de la Universidad Nacional de Rosario y ésta, a su vez, del Gobierno Provincial (Artículo 16° de la Constitución de la Provincia de Santa Fe); **QUE** es imprescindible considerar que, en ese contexto probable, las limitaciones propias de las tecnologías telemáticas, incluida la conectividad disponible a Internet, y la relación entre el tiempo demandado por los exámenes en modalidad virtual, conforme la experiencia del llamado excepcional de agosto, podrían exceder las dedicaciones docentes establecidas por el Art. 9° del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, y Art. 5° de la Ordenanza 744/19 del Consejo Superior de la UNR; **QUE** diversas razones atribuibles al aislamiento social, preventivo y obligatorio, han creado situaciones particulares que han afectado tanto a estudiantes como a docentes y nodocentes, en el cumplimiento de sus respectivos roles en el contexto universitario; y **QUE**, en función de lo antedicho, y a los efectos de dar cumplimiento a lo recomendado por el Consejo Interuniversitario Nacional (Acta Acuerdo del 14/05/2020), para permitir el flujo razonable de los estudiantes, aún si no fuera posible garantizar el cien por ciento de los procedimientos de verificación de conocimientos mediante exámenes presenciales o virtuales, durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio, y hasta que la situación social se normalice, resulta admisible y necesario la suspensión transitoria de todas las correlatividades de cursado, que aplique a los estudiantes de grado de la carrera de Arquitectura, matriculados durante los años académicos 2020 y 2021, que les permita completar y continuar el cursado de todas las asignaturas de la carrera, manteniendo la troncalidad epistemológica de las asignaturas correlativas; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Suspender transitoriamente las correlatividades de cursado del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de Arquitectura. **ARTICULO 2°.-** Disponer que la Secretaría Académica reglamente la presente Resolución. **ARTICULO 3°.-** Disponer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo, con carácter transitorio y con caducidad el 31 de marzo de 2022. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 549/2020**". "Rosario, 27 de agosto de 2020. **VISTO** que la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño ha adaptado su funcionamiento académico y administrativo al contexto, y en el marco de las recomendaciones del Ministerio de Educación de la Nación (Resol. 2020-104-APN-ME), del Consejo Interuniversitario Nacional (Acta acuerdo 1103/20), del Gobierno de la Provincia de Santa Fe (Decreto 0467 del 03.06.2020), y de la Universidad Nacional de Rosario (Protocolo del 21/04/2020 y complementarios), **CONSIDERANDO** que la carrera de grado de Licenciatura en Diseño Industrial, con Plan de Estudios aprobado por Resol. 1654/16 CS, posee un Sistema de Correlatividades de Cursado, establecido por el Consejo Directivo, mediante Resol. 313/20, el que se detallan las asignaturas que deben estar en a) condición aprobada y b) condición regular (cursadas en el texto de la resolución citada), para cursar la o las asignaturas correlativas posteriores; **QUE** la condición Regular acredita el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los programas analíticos de las asignaturas, aprobados por el Consejo Directivo, para alcanzar dicha condición, pero no acredita la efectiva adquisición de conocimientos, incluidos en los contenidos programáticos de la asignatura; **QUE** la situación sanitaria ha obligado a la FAPyD a suspender el llamado a exámenes presencial previsto en el calendario académico original para el año 2020, y que los datos actuales ameritan considerar que,

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

dentro de los probables escenarios, la posibilidad de que las mesas programadas para noviembre y diciembre de 2020, y febrero y marzo de 2021, tampoco podrían desarrollarse en modalidad presencial plena; **QUE** se han establecido protocolos para exámenes finales virtuales (Resol. 446/20); **QUE** aún no se ha verificado la viabilidad de la modalidad virtual, en aquellas asignaturas en las que la propia episteme disciplinar exige el desarrollo de una instancia de verificación práctica, y/o donde la cantidad de estudiantes excede la capacidad de las tecnologías telemáticas y de los recursos humanos disponibles; **QUE**, si bien los llamados a exámenes finales de noviembre y diciembre 2020, y febrero y marzo 2021, serán para todas las asignaturas del Plan de Estudios, y para estudiantes regulares y libres, no existe garantía de que los mismos puedan desarrollarse presencialmente, dado que esta instancia requiere de autorización expresa de la Universidad Nacional de Rosario, y esta a su vez del gobierno provincial (Art. 16° de la Constitución de la Provincia de Santa Fe); **QUE** es imprescindible considerar que, en ese contexto probable, las limitaciones propias de las tecnologías telemáticas, incluida la conectividad disponible a Internet, y la relación entre el tiempo demandado por los exámenes en modalidad virtual, podrían exceder las dedicaciones docentes establecidas por el Art. 9° del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, y Art. 5° de la Ordenanza 744/19 del Consejo Superior de la UNR; **QUE** diversas razones atribuibles al aislamiento social, preventivo y obligatorio, han creado situaciones particulares que han afectado tanto a estudiantes como a docentes y nodocentes, en el cumplimiento de sus respectivos roles en el contexto universitario; **QUE**, en función de lo antedicho, y a los efectos de dar cumplimiento a lo recomendado por el Consejo Interuniversitario Nacional (Acta Acuerdo del 14/05/2020), para permitir el flujo razonable de los estudiantes, aun si no fuera posible garantizar el 100% de los procedimientos de verificación de conocimientos mediante exámenes presenciales o virtuales, durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio, y hasta que la situación social se normalice, resulta admisible y necesario la suspensión transitoria de todas las correlatividades de cursado, que aplique a los estudiantes de grado de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial, matriculados durante los años académicos 2020 y 2021, que les permita completar y continuar el cursado de todas las asignaturas de la carrera, manteniendo la troncalidad epistemológica de las asignaturas correlativas; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Suspender transitoriamente las correlatividades de cursado del Plan de Estudios de la Carrera de Grado “Licenciatura en Diseño Industrial”. **ARTICULO 2°.-** Disponer que la Secretaría Académica reglamente la presente Resolución. **ARTICULO 3°.-** Disponer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo, con carácter transitorio y con caducidad el 31 de marzo de 2022. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 550/2020**”. La idea, al igual que se ha hecho en otros casos, y como está planteado en proyectos que están presentados al Consejo a estos mismos efectos, o parecido, es la posibilidad de cursar en el Año 2021 manteniendo solamente correlatividades epistemológicamente troncales, es decir, dentro de la misma línea, para hacer “Análisis Proyectual II” tenés que tener aprobada “Análisis Proyectual I”, para hacer “Materialidad II” tenés que tener aprobada “Materialidad I”. -----
Consejero Asteggiano: ¿ese es el único requisito?. -----
Sr. Decano: se va a completar cuando se haga el cuadro correspondiente pero la idea es mantener

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

el único requisito, por supuesto que esto es una medida reversible, es transitoria, caduca o está planteada para que caduque el 31 de marzo de 2022, está dentro de las medidas excepcionales que flexibilizan las posibilidades que el alumno pueda anotarse o pueda continuar lo que a nuestro juicio es lo más importante de todo, que es que permita la posibilidad de seguir cursando las materias. Ameritará, por supuesto, una resolución o una reglamentación que proponga a través de Secretaría Académica, pero básicamente ese es el proyecto. -----

Consejera Neyra: era para, justamente, preguntar eso, ¿es solamente para las materias, por ejemplo, “Proyecto” te pediría “Análisis Proyectual II” aprobada, sin importar las otras materias?. -----

Sr. Decano: exacto. -----

Consejero Franco: yo, en relación a eso, pediría que se pasara Comisión junto con todos los proyectos que hay presentados por las distintas agrupaciones estudiantiles, más que nada para ver si son aplicables a alguna manera a esta Resolución, como para ver el tema correlatividades, y que también se junte con los proyectos que hemos presentado en años anteriores de establecer la condición de regular en las proyectuales, más que nada porque como se van a suspender las correlatividades, la condición de regular en la asignaturas proyectuales permitiría un guardado de notas para los casos excepcionales en donde no se puede hacer. -----

Sr. Decano: en este sentido, yo lo que podría plantear es que veo que hay un proyecto, a ver, **2.19.- Expte. N° 13030/2020** - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, solicitando que se suspendan las correlatividades de todas las asignaturas de las Carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial, por todo el Año 2021, a excepción de las asignaturas troncales. Esto tiene que ver estrictamente con este proyecto. **2.20.- Expte. N° 13036/2020** – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Matías Franco, elevando un Proyecto de Resolución solicitando que se modifiquen las correlatividades de cursado para las asignaturas de las Carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial, para los Años Académicos 2020-2021 y 2021-2022. **2.9.- Expte. N° 12767/2020** - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sasha Ruiz y otros, elevando una propuesta de modificación al Régimen de Correlatividades según las asignaturas en el Ciclo Lectivo 2020. Estos tres proyectos tienen la misma base que estos proyectos que yo redacté para que sean homologados, y si no son homologados así los pasamos a Comisión todos juntos. Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: creo que lo que tendríamos que hacer me parece, yo lo que haría es homologar estas resoluciones de suspensión de las correlatividades y pasar la Resolución de la reglamentación, que en esa Resolución dice de Académica, a la Comisión de Asuntos Académicos. Entonces ya tenemos en claro que la intención y la suspensión de correlatividades de cursado, yo homologaría las dos resoluciones y pasar a la Comisión de Asuntos Académicos la reglamentación que pide esta Resolución. -----

Sr. Decano: Consejero Barrale. -----

Consejero Barrale: yo voy a insistir en esta..., digamos, todos hemos sido militantes gremiales de la COAD, de la CONADU, todos hemos tenido un vínculo y diálogo con las agrupaciones estudiantiles, eso todo el mundo lo sabe, quiénes somos, de dónde nos nutrimos nosotros de nuestra filosofía ideológica, académica, cultural y política. Entonces, en este momento en particular, me parece que es muy importante, porque lo han dicho casi todos los Consejeros Estudiantiles y

///

**ACTA N° 18****28.08.20**

///

Docentes, que tratemos de buscar, como se ha hecho hasta ahora me parece, un equilibrio entre la situación frágil de algunos estudiantes, la situación frágil de algunos docentes, en la conectividad que parecería ser que es la nueva presencialidad, también acordémosnos que el gobierno nacional ha garantizado la conectividad de distintas maneras, como se puede, congelando las tarifas de internet y demás plataformas, que existen otros mecanismos y que nosotros somos responsables, todos somos docentes, opinamos de política, tenemos vínculo con los estudiantes, etc., y la idea es buscar y que es lo que se ha hecho un punto medio, nosotros no podemos avanzar ni sobre las posibilidades de los docentes ni sobre la demanda..., ni ningunear la demanda de los estudiantes. Entonces, yo creo que, a nosotros, los que somos Consejeros, se nos ha votado para encontrar consensos, independientemente del claustro que representemos, hemos sido elegidos para ponernos de acuerdo y llevar tranquilidad a la comunidad académica de la Facultad, no estamos para otra cosa. Entonces, me parece que estamos muy cerca de un consenso y que espero que, en la Comisión, cuando sesionemos en Comisión, algo que le sirva a la comunidad académica de la Facultad. -----

Sr. Decano: Consejero Barese. -----

Consejero Barese: yo valoro lo que dice Barrale, lo que plantea, yo pienso también el hecho de que es una situación absolutamente atípica la que estamos viviendo, lo voy a decir claramente, en una situación normal no estaría de acuerdo en eliminar ningún tipo de correlatividades, se trate de la que se trate, vamos a decirlo con claridad absoluta, sin ponerle..., estoy pensando claramente en esta situación de lograr equilibrios entre la demanda de los alumnos, que son legítimas, también entre las cuestiones gremiales docentes, digo gremiales en términos laborales, en términos de posibilidades o como uno quiera entender la palabra gremial. Se me ocurre que muchos de estos temas están vinculados de alguna manera es apagar el incendio que se genera por no tener mesas de exámenes porque si tuviéramos mesas de exámenes no estaríamos discutiendo esto, o no estaríamos evaluando esto, creo que son temas interrelacionados, las mesas de exámenes, las correlatividades, las necesidades de los docentes, de los alumnos, las dificultades de los docentes, me parece que lo más sano, entendiendo que está todo vinculado, es imposible tomar cada una de estas cuestiones por separado, repito, en una situación que no fuera anormal, y por eso hago toda esta aclaración, seguramente ninguno aceptaría una situación como esta en cuanto a dejar de lado las correlatividades. Propongo que busquemos en la Comisión los consensos, en uno o en otro sentido, en lo que tenga que ver con los exámenes, en lo que tenga que ver con la reglamentación de esta instancia, que no sea una resolución que abarca todo, a lo mejor en distintas áreas características, particularidades, áreas de los docentes y áreas de las asignaturas. Así que se me ocurre, si vamos a trabajar en Comisión sobre estos temas que los podamos tratar todos en conjunto porque me parece que, claramente, están todos en relación muy difícil disolverlos y separarlos.---

Consejera Ruiz: quería decir que desde "Área" estamos de acuerdo con lo que dijo el Consejero Perseo de homologar porque es algo que no puede esperar, que la resolución académica vaya a Consejo cuando esté para que la podamos discutir. -----

Consejero Barrale: yo quiero hacer una pregunta, la Comisión en la cual vamos a actuar a partir de ahora, cuál Comisión es. -----

Sr. Decano: en principio la Comisión de Asuntos Académicos debería ser. -----

Consejero Barrale: bueno, me parece que académica es fundamental y alguna otra, pero bueno...-

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

Consejero Perseo: perdón, en realidad lo que estamos hablando es que el Consejo se constituya en Comisión, o sea, es para tratar tal tema. -----

Consejero Barrale: no hace falta precisar nada. -----

Consejero Colletti: yo quería expresar que estoy de acuerdo con lo que dijo el Consejero Perseo y lo que acaba de decir la Consejera Ruiz. Nosotros presentamos un proyecto que está en el Orden del Día para suspender las correlatividades durante el 2021 a excepción de las materias troncales, entendemos que es una medida que no puede esperar, como se acaba de decir, y por eso estamos de acuerdo con homologar, pero también que pase a Comisión para que lo podamos debatir ahí y que todos y todas los Consejeros estemos de acuerdo y lo podamos debatir, nada más. Me parece, igual y muy importante, que se homologue en este momento. -----

Consejero Cointry: si, yo por ahí quería decir que, desde “Alde”, me parece que es una medida que es muy acertada en ese sentido, como decía el decano es algo estableció CIN a nivel nacional. Me parece que ayuda mucho, primero en relación a muchos y muchas estudiantes que están condicionales hoy en día y que la condicionalidad a marzo de 2021 obviamente que los ayuda, pero también los deja con la incertidumbre de qué pasa más adelante si no se puede rendir o lo que sea, creo que es una de las incertidumbres más grandes que hay, también con la gente que está en el Plan '97, que se prorrogó con una homologación anterior. En ese sentido es acertado porque nos da a las y los estudiantes esa tranquilidad en ese sentido, en relación a un montón de incertidumbre que tenemos, nos da cierta tranquilidad en ese sentido y estoy de acuerdo con poder homologarla ahora y poder discutir la reglamentación específica que eso tenga, incluso en todo caso se podría girar a Académica para que eso sea tenido en cuenta, no se, es una posibilidad pero creo que eso debería poder discutirse después en Comisión la reglamentación pero si ya podemos aprobarla ahora, creo que para muchos y muchas estudiantes es una tranquilidad muy grande el poder saber que 2020 y 2021, hasta marzo de 2022, como se plantea, tengan esa libertad en las correlatividades porque incluso el año que viene mucha gente también tiene la preocupación de poder rendir ahora y te traba de entrada para poder cursar el año que viene. Por un lado eso y, por otro lado, una discusión similar a las que tenemos cuando discutimos condicionalidades, es una medida que ayuda a dar una tranquilidad pero que, aparte, tenemos que pelear por las causas de fondo, como decía el Consejero Bellezze, por las cuales hacemos esto también, que es el hecho de que el cursado virtual no es igual al presencial, que muchas materias que tienen promoción hoy en día no la tienen, que no tenemos mesas virtuales, creo que no podemos quedarnos solo en esto sino que tenemos que poder empezar a discutir, como ya se viene diciendo, todas esas cosas lo máximo posible y que, realmente, todos puedan avanzar en la carrera como corresponde. -----

Consejero Bellezze: yo estoy de acuerdo con Perseo en homologar esto ya, tengo la Resolución acá, no habla de una reglamentación, simplemente dispone..., yo no creo que esto necesite mucha reglamentación más que..., está bastante claro, solo las troncales, como el proyecto de “Dominó”, y en las otras se anulan las correlatividades. El tema es que yo creo que no hay mucho que hablar en Comisión de este tema si se acepta tal como está, yo lo acepto tal como está y aprobaría esto. En el otro sentido, creo que esto se engancha directamente con los exámenes, más exámenes hay menos necesidad vamos a tener de esto, o sea que lo que sea que haya que tratar en Comisión ahora cuando nos conformemos, y tenemos que tratar un tema específico, es el tema de los exámenes, esto es algo que vamos a tener que abrir un paraguas para proteger mientras no hay examen, pero

///

ACTA N° 18
28.08.20

///

creo que hay que organizar, de alguna manera, cuanto antes los exámenes. Sí es cierto que es un tema de docentes que no creo que sea más trabajo sino una manera distinta de trabajar. Los docentes hemos estado sosteniendo esta situación dentro de las posibilidades, con nuestros medios, con nuestro fondos, no con nuestro tiempo porque es tiempo que tendríamos que estar en la Facultad..., o sea que esa posibilidad existe, yo no creo que los docentes que han planteado algunas incompatibilidades, y creo que las que yo leí, por lo menos las resoluciones, sobre todo por las promociones, ...inaudible... no he detectado en lo que he leído ninguna mala voluntad, por eso yo no creo que sean cuatro meses tomar los exámenes, con cierta organización un examen de un alumno dura media, hora o cuarenta minutos, o sea que creo que uno sí tiene que modificar..., un examen largo es una hora, un examen nuestro por lo menos, corto media hora y muy largo dos horas como promedio pero, modificando la toma de exámenes, es posible organizarlo, ya sé que no es fácil pero es posible y los tiempos, como ya dije varias veces, nosotros solemos terminar en noviembre y este año vamos a terminar en octubre, o sea que no vamos a estar trabajando dos veces, si hay cierto problema legal que tendríamos que plantear en Comisión, de quién conforma los tribunales virtuales digamos, si siempre debe haber un profesor o no, si siempre debe estar el tribunal completo, bueno, eso habría que discutirlo con la Asesoría o ver cómo certificarlo. Yo creo que el tema es ese,, yo homologaría esto como está, funciona como paraguas hasta que se resuelva esto de los exámenes hasta el 2022, dice "transitorio", o sea que si sale otra cosa de Consejo se suspende esto, tiene una fecha optativa pero es transitoria, así que se puede anular esta Resolución y poner otra, así que propongo homologuémoslo y pasemos a Comisión a tratar el tema de exámenes, por lo menos discutirlo, nada más. -----

Sr. Decano: cierro, recojo y quiero, muy brevemente, plantear alguna cuestión por lo que también comentaba Pablo Barese. Para todos los profesores, sabemos que hay decisiones que uno debe tomar en la excepcionalidad que, claramente, no son las decisiones que tomaríamos en ningún otro tipo de situaciones. Muchas veces amerita el sentido de la..., no sé si es la palabra correcta pero un poco lo traigo al tema de la solidaridad en cuanto a una visión más amplia de lo que sería lo solidario con el pensamiento del otro porque uno también, de alguna forma, tiene que entender que las cuestiones difíciles para todos, difíciles para la vida, traen de alguna forma no sólo un paraguas sino algo de tranquilidad y la posibilidad de ordenarse mejor en el futuro para el alumno en cuanto a no la desesperación de una mesa sí o una mesa no, o una obligación o una espada de Damocles sobre eso, lo que abre el panorama en una situación difícil y creo que yo no lo haría en otras situaciones pero en situaciones como esta me parece que tiene que ver con un concepto amplio también de solidaridad en cuanto a lo que está pensando otra persona. De la misma forma, y tiene que ver con los exámenes, pero no lo planteo estrictamente en el sentido en esa situación o que no pueda resolver los exámenes porque los exámenes los vamos a resolver, que no estén resueltos estos bajo ningún punto de vista significa que no se van a resolver. Por otro lado, a lo que apelo es a una misma solidaridad en estos momentos difíciles, la mirada desde el otro lado, en la misión del alumno hacia el docente también, porque no se olviden que como yo así entiendo la problemática del alumno la comprendo y comprendo su preocupación, y creo que se ve reflejado porque lo que dice Pablo..., yo quiero que entiendan que para muchos de nosotros no es fácil tomar alguna determinación pero tenemos que entender el contexto y, en este contexto, somos capaces de tomar la excepcionalidad, tomar esas medidas porque creo que contribuyen a una tranquilidad que nos merecemos en un momento de todos. Entonces, también de la misma manera

///

ACTA N° 18
28.08.20

///

pido lo mismo al revés, o solicito, ruego por lo mismo al revés en el sentido de que entiendan que los docentes y las cátedras están haciendo un enorme esfuerzo en el trabajo, que nadie está pensando que muchos docentes están trabajando mucho más de lo que están teniendo que trabajar, poniendo recursos que son propios, haciendo un enorme trabajo y, en todas las reuniones que hemos tenido, hemos tenido una enorme respuesta, nadie dijo “estoy desesperado, necesito tomar examen”, saben perfectamente porque para las mesas de noviembre saben todos los docentes que hay una situación como de pinza porque, por un lado, está la presión estudiantil absolutamente comprensible y lógica y, por otro lado, saben también que si no empezamos a tomar mesa de examen va a llegar un momento en que la cantidad de gente va a ser tanta que no se va a poder resolver, y lo saben perfectamente, por eso yo insisto, y créanme que me peleo con propios y con extraños, a veces más con propios que con extraños, en el sentido en que insisto en que las mesas de noviembre se tienen que hacer, se tienen que hacer como sea, y digo esto para que uno lo recuerde en la constitución de Comisión y tratar de entender el pensamiento de Pablo que, en cierta medida, obviamente comparto, entiendo como profesor y autoridad, pero también entiendo y lo hago muy a conciencia, lo hago de alguna manera convencido de cuáles son las medidas excepcionales que uno tiene que tomar en la excepcionalidad. -----

Consejero Barrale: yo simplemente quiero recordar y traer a esta mesa algunas cuestiones. El Conicet hace cinco años que elige sus máximas autoridades con concursos virtuales, jefes de departamento, responsable de áreas, autoridades de Conicet ingreso a la carrera científica o sea lo hace todo de forma virtual. Se está eligiendo en Argentina no sé si están al tanto supongo que sí los que son arquitectos, todos saben que hay concursos donde se están adjudicando obras enormes en Córdoba, en Mendoza, en Buenos Aires en forma virtual los jurados eligen en forma virtual le mandan cien proyectos al jurado y el jurado lo elige, selecciona un trabajo enorme fantástico, concurso internacionales se están haciendo estamos protocolizando el Final de Carrera que es el examen madre de todos los exámenes, con enorme eficiencia y resultados, también es cierto que lo virtual ha llegado a las personas de golpe y sin, a lo mejor, preparación y, por eso, digo, insisto que el mundo de la academia tiene en lo virtual, hace muchísimos años, una componente, una herramienta de trabajo absolutamente legitimada, se puede hacer, todo lo que queramos hacer se hace se adjudican obras enormes por millones de dólares, se renuevan autoridades, se vota en el Concejo Nacional, o sea que la virtualidad no es ningún fantasma. Yo veo que podríamos llegar y avanzar en todo lo que se pueda, Arquitectura tiene una enorme dificultad para el taller de Arquitectura como otras prácticas sí presenciales, indefectiblemente tiene una dificultad, es cierto, pero bueno, el resultado de este año no va a ser igual este año al del año pasado ni al del año que viene por ejemplo, no sé por qué no se hizo el Congreso del Arquisur este año, porque se hizo la Bienal de Arquitectura de Bolivia con un éxito total, bueno, acá no se pudo hacer, probablemente los que mandan son la autoridades de la FADU en Buenos Aires y te tiran todos para la baja porque son todos macristas y los tipos no quieren colaborar, entonces probablemente tenemos un problema, digo macristas nada más hay en Buenos Aires, los demás somos todos iguales en el interior del país; quiero decir que hay un esquema posible de trabajo y veamos esta oportunidad que tenemos y ayudemos a todos los alumnos a que todos puedan rendir, eso es lo que digo.-----

Consejero Güízso: propongo que se homologue esta Resolución, el viernes pasado los estudiantes

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

planteaban esta situación, no sabían si podían rendir o no. El lunes la Facultad informó que las mesas de noviembre y diciembre van a estar abiertas, van a poder hacer uso de esas mesas, vamos a ver en qué situación estamos en ese momento y sé que esto de alguna manera, como decía recién el Decano, da seguridad y permite que los estudiantes se puedan organizar, como presentarse en las mesas y qué rendir y eso, y me parece que la información del lunes, de saber que tenemos mesas también para los docentes para organizarnos y estar preparados para eso en noviembre y diciembre, y saber la situación de lo que vamos aprobar ahora, creo que es importante. Por otro lado, creo que esta situación..., porque las correlatividades, las cátedras que son masivas te generan como alguna complejidad en el momento que tengamos esta situación, que lo podamos evaluar y lo podamos considerar también, considerando la situación docente y esta cuestión de masividad que, por ahí, va a abrir y va a evitar la condicionalidad de las materias. -----

Sr. Decano: tomando lo que estoy escuchando propondría la homologación de las Resoluciones Nros. 549/2020 y 550/2020, y que pase obviamente la reglamentación, después de Secretaría Académica en consideración a unirse los proyectos y a consideración del Consejo Directivo. -----

Consejero: Franco: más que nada es una pregunta que pasa con el que está cursando Proyecto I. Según lo que entiendo yo se puede cursar Proyecto I teniendo APII pero no le puedes guardar la nota, no le puedes poner nota cuando aprobás Proyecto I. Entonces, si bien vamos a homologar, la idea sería que se tome en consideración, como dije antes, los proyectos presentados de la regularidad del proyecto o algún sistema de guardado de notas porque sino el alumno que cursó todo el año... -----

Sr. Decano bueno, porque, sino, se va hacer muy largo, está perfecto el planteo. Yo creo, es más, tengo hecha ya una Resolución pero me parece que no podemos bombardear con todo, precisamente creo que el tema..., la discusión de eso va a ameritar que se trate justamente con el tema de la regularidad de Arquitectura. Entiendo que solamente el tema de las correlatividades no resuelve el tema, pero también entiendo que es un tema delicado y que hay que discutirlo por las puertas que uno puede abrir o uno puede considerarlo, pero, obviamente, no me olvido de ese tema. Nosotros lo estamos pensando y se está trabajando. Yo dejaría el tema para la discusión en su momento porque tampoco..., sino nos vamos yendo de la urgencia, no porque no sea importante, pero si va a ir a Comisión en la Comisión va a saltar todo este tema. -----

Consejero Barrale: una pregunta, ¿no sería viable, dado el trabajo que hemos hecho hasta ahora, pasar la reunión de Comisión para el lunes al mediodía?. -----

Sr. Decano: bueno, yo primero propongo que homologuemos, si estamos de acuerdo homologar la Resolución, con el tema de quién está en desacuerdo, o sea, ¿se homologan?. Bien. -----

Se aprueban, por unanimidad, las Resoluciones Nros. 246/2020 y 550/2020. -----

Sr. Decano: para pasar a Comisión, porque en el Orden del Día hay cuatro proyectos que son los que están, hay cuatro proyectos que se plantean en función de los que, en setiembre..., entonces uno podría decir que juntamos los cuatro proyectos que tienen que ver con la Ordenanza N° 539 y pasamos a Comisión, decidan los Consejeros porque va a llevar tiempo. Yo también, no todos tenemos toda la tarde para resolverlos, yo no tengo ningún problema de hacer un Cuarto Intermedio y plantear un horario el día que nos parezca a todos. -----

Consejero Barrale: el lunes, a las 12,000, ¿o hay alguien que no pueda?. Bueno, claro, si acomodemos a lo que la gente pueda. -----

///

ACTA N° 18
28.08.20

///

Consejero Perseo: yo quería aclarar un par de cositas. Me parece que es importante que hay una serie de temas en el Orden del Día que lo que yo propondría es que todos los temas que están en el Orden del Día que no tengan que ver con el tema este de las mesas de setiembre, por Secretaría se deriven a la Comisión respectiva como para no dejar estos temas sin tratar y que luego nos constituyamos en Comisión y, si les parece, pasemos a Cuarto Intermedio el día lunes, pero que pase a Cuarto Intermedio la Comisión del Consejo Directivo digamos, seguimos trabajando, el mismo lunes se hacen los despachos y se vota lo que tengamos que votar. -----

Sr. Decano: yo no tengo ningún inconveniente, simplemente busquemos un horario que puedan todos los Consejeros. -----

Consejero Bellezze: no quedó claro si el lunes es Cuarto Intermedio del Consejo. -----

Consejero Perseo: sí, sí, porque en realidad tenemos que, o sea, pasamos a Cuarto Intermedio el Consejo y nos constituimos en Comisión, cuando arrancamos el día lunes directamente podemos definir de pasar a Cuarto Intermedio y nos constituimos en Comisión el día lunes. -----

Sr. Decano: quedemos porque eso tiene que estar establecido, si establecemos que pasamos a Cuarto Intermedio para tal día, a tal hora, Juan va a citar como citó ahora y lo primero que hacemos es que habla uno de los Consejeros y pide constituirse en Comisión, y se constituye en Comisión para tratar lo que a mi juicio son el **2.10.- Expte. N° 12769/2020** - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sasha Ruiz y otros, solicitando que se extienda, por el término de un (1) año, la regularidad de la asignatura “Proyecto Final de Carrera”, para todos los estudiantes que cursaron la asignatura en los Ciclos Lectivos 2018 y 2019; **2.11.- Expte. N° 12935/2020** - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando que se garantice la posibilidad de realizar mesas de exámenes virtuales en todas las materias de las Carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial; **2.15.- Expte. N° 12943/2020** – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, solicitando la toma de medidas para compensar las consecuencias que los estudiantes han tenido por motivo de la emergencia sanitaria y la consiguiente imposibilidad de desarrollar las actividades académicas normalmente y **2.22.- Expte. N° 13040/2020** – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Matías Franco, elevando un Proyecto de Resolución solicitando a Secretaría Académica la incorporación de todas las asignaturas de las Carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial en las mesas de exámenes previstas en la Resolución 539/2020. Esos cuatro proyectos apuntan a la mesa de setiembre. -----

Consejera Colletti: sí, es necesario, yo estoy de acuerdo con que lo pasemos al lunes pero que no pase del lunes porque me parece absolutamente urgente y los Consejeros y Consejeras que no puedan bueno, todos tenemos cosas que hacer, pero traten de asistir porque realmente es un tema urgente, es nuestra responsabilidad como Consejeros y Consejeras. Me parece que si todo este Consejo decide pasar a Cuarto Intermedio y que sea el primer día hábil que podemos sesionar, o sea, el día lunes por favor que eso sea así porque hay estudiantes que están esperando que esta situación se normalice o se defina. Entonces me parece que, como los tiempos son bastante acotados, tomémoslo con responsabilidad y, de última, quien no pueda asistir, esto es una pregunta, ¿cómo se pasa a Cuarto Intermedio esto técnicamente, no lo sé bien, tiene que asistir el mismo Consejero o Consejera que está hoy?, porque otra cosa es que se pida licencia y que asista otra persona. Más allá de eso, tomémoslo con la responsabilidad que esto merece porque hay

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

estudiantes que están esperando esta respuesta y para eso estamos acá. -----
Sr. Decano: absolutamente de acuerdo. Para mí no puede pasar del lunes, tiene que ser el lunes y tienen que tener Despacho el lunes y, por otro lado, si lamentablemente y si reglamentariamente como es un Cuarto Intermedio de un Consejo que ya empezó, tiene que permanecer el mismo Consejero. -----

Consejero Barrale: adhiero a todo lo que se ha planteado y el lunes arrancando de cero con los temas de la programación de lo que viene en la Facultad pero he recibido varios llamados en este momento porque se nos está pasando un tema, porque nosotros queríamos pedir una adhesión que íbamos a tomar de ejemplo el comunicado de la Conadu, un llamado de atención un repudio del Presidente Duhalde, de mandato cumplido, que si bien ya ha pedido disculpas invocando la posibilidad de un golpe militar, quería ver si Emiliano tenía algo preparado pero no sé, hay un documento de la Conadu que habla de esto y me parecía que, como Consejo, podíamos adherir sin más, si tienen interés. -----

Consejero Bellezze: que lea el comunicado de la CONADU y, si estamos de acuerdo, no hay problema. -----

Consejero Barrale: yo no lo tengo acá. -----

Bellezze: yo tampoco. -----

Consejero Cointry: estoy de acuerdo con leer el comunicado, pero tendríamos que ver qué hacemos primero con el Cuarto Intermedio porque quedó sin definir. -----

Consejero Perseo: yo hice la propuesta. -----

Sr. Decano: definamos una hora. -----

Consejero Perseo: perdón, yo tengo una propuesta al respecto, tal vez tratar de unificar las situaciones, lo que podemos definir son dos horarios, uno del paso al Cuarto Intermedio para la discusión en Comisión y un horario donde garanticemos que estemos absolutamente todos para la votación de los despachos, a lo mejor la Comisión nos reunimos a las diez, once, cuando quieran, y cuando todos estén dispuestos, a las nueve de la noche hacemos la votación y así resolvemos todas las situaciones. Si sale así están los chiscos que pueden discutirlo. Me parece que tenemos que acordar, sí o sí, que estemos los veinte para votarlo. Y lo otro podemos no estar todos en la Comisión. -----

Consejero Bellezze: yo el lunes después de las catorce horas tengo toda la tarde, podría ser la Comisión a las catorce horas y después que digan los que no pueden para votar. -----

Consejero Perseo: perfecto. -----

Consejero Barrale: yo también puedo a las catorce horas. -----

Consejero Bellezze: los que somos uno o dos no tenemos más opción pero los bloques más amplios pueden ir uno o dos a discutir y se simplifica el trabajo. -----

Consejero Perseo: sí, me pareció como una propuesta. -----

Consejero Pessacq: el lunes a las 21 creo que queda cómodo para votar, es un horario que ya todos terminaron de trabajar, de cursar, me parece un horario bastante razonable en el que ya todos terminaron de trabajar, cursar y demás. -----

Consejero Barese: yo iba a proponer eso, que no se superpusiera con ningún dictado porque esto involucra docentes y alumnos. -----

Sr. Decano: 14,00 hs. Comisión para que Juan tome nota y envíe. Bueno, pero el planteo de Juanjo

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

está bien para los bloques porque por ahí es imposible que estén todos, obviamente, en un horario en que se puedan constituir en Comisión para poder hacer los despachos. -----

Consejera Colletti: bien, estamos de acuerdo entonces, a las 14,00 hs. Comisión y a las 21,00 hs. a votar todos y todas. -----

Sr. Decano: perfecto. Consejero Barrale. -----

Tratamiento sobre Tablas - Presenta el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale –
Tema: Repudio a las expresiones vertidas por el Sr. Eduardo Duhalde, cuando asegura que en nuestro país podría haber un golpe de Estado”. -----

Consejero Bellezze: estamos de acuerdo los dos tercios, estamos de acuerdo que se trate. ...inaudible... -----

Consejera Colletti: “La Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios -CONADU- Histórica repudia las expresiones de Eduardo Duhalde vertidas en un programa de televisión que se transmite por América TV. El ex Gobernador y ex Presidente interino aseguró que en nuestro país podría haber un golpe de Estado, poniendo en duda la realización de las elecciones legislativas del próximo año. Estas palabras agravan a la lucha del pueblo por Memoria, Verdad y Justicia, y a nuestros 30.000 desaparecidxs. No puede desconocerse la gravedad de estas manifestaciones. La repercusión que los grandes medios (notoriamente, Clarín y La Nación), le dieron a las palabras de Duhalde evidencian que no fueron casuales: se inscribe en las presiones de los sectores más concentrados -entre ellos, los monopolios mediáticos- sobre el gobierno, sectores históricamente dispuestos a desconocer los mecanismos democráticos para imponer políticas. En un contexto extremadamente difícil para la población, por lo efectos de la pandemia y por la grave situación en la que se encuentran los sectores más vulnerables, Duhalde se presenta como vocero amenazante contra medidas como la declaración de Internet y la telefonía móvil como “servicios públicos esenciales y estratégicos”, o la posibilidad de establecer gravámenes sobre las grandes fortunas. Esta Federación se ha pronunciado siempre en defensa de los Derechos Humanos y contra las políticas que buscan descargar las crisis sobre las mayorías, en particular sobre lxs trabajadorxs. Esa trayectoria exige que hoy manifieste su más enérgico repudio a las expresiones de Eduardo Duhalde”. -----

Consejero Bellezze: es raro Duhalde no dijo eso, no llamó a las Fuerzas Armadas, yo que lo escuché varias veces. -----

Consejera Colletti: yo leí esto y quizás no era... ...inaudible... -----

Consejero Barrale: estoy de acuerdo con Jorge, a mí me parece que para el lunes nos podemos poner de acuerdo con un comunicado nuestro y tomar como antecedente lo que ha leído Azul, y lo que podamos aportar para el lunes lo hacemos público. -----

Consejero Bellezze: lo hacemos Institucional como corresponde. -----

Consejero Barrale: sí. -----

Sr. Decano: Marcelo, yo creo que está demás decirlo que el tema debería ser porque nadie lo va a dudar. en este caso que toda apología ... inaudible... ...régimen constitucional deber ser repudiado y, en el caso de ese tipo, merece serlo. Por eso digo, en estas condiciones lo que hay que plantear como Consejo Directivo es decir que, tanto en el caso, no creo que ninguno de los que estamos acá estemos a favor de cualquier dicho o apología que se haga de un estado de hecho contra un estado de derecho. -----

///



ACTA N° 18
28.08.20

///

Consejero Barrale: emprolijemos un poco porque hay muchos comunicados y... ..inaudible...---

Sr. Decano: el emprolijamiento implica, de alguna manera, la generalidad de las cuestiones porque si queremos lograr consenso y sacar estas cosas entre todos por ahí no digan que tengan que ser todos extremadamente, pero cuando empezamos a hacer menciones de una cosa o de otra..., el fondo de la cuestión es que uno no puede tolerar apología de golpe de estado de sistema de hecho claramente y menos en...-----

Consejero Barrale: ni apología ni amenaza mucho menos, apología puede hacer cualquier pero amenaza es otra cosa. -----

Consejero Bellezze: propongo que averigüemos si Universidad sacó algún comunicado y se adhiere a ese directamente. -----

Consejero Barrale: sí, hagamos eso, gracias. -----

Se resuelve, por unanimidad, dejar pendiente la confección de un comunicado institucional relacionado a las presentes actuaciones.-----

Consejero Perseo: acordamos el tema de que todo el resto de los expedientes que por Secretaria pasen a las diferentes Comisiones porque hay temas que quedaron. -----

Consejero Bellezze: si no hay alguno que tratemos ahora como nombramiento de profesores, una cosa así, no hay problema. No sé si hay alguno que consideren que corresponde tratar hoy. -----

Sr. Decano: yo, por lo que estoy rastreando, me parece que pueden pasar a Comisión, o sea, que podrían pasar a Comisiones justamente los temas que son fundamentales, me parece que el tema fundamental son los cuatro proyectos de la mesa de setiembre. Formalmente, declararí que en este momento el Consejo Directivo, siendo las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos, pasa a Cuarto Intermedio para reunirse nuevamente, para conformarse en Comisión el día lunes próximo, a las 14,00 hs., y luego de terminada la Comisión se va a constituir el pleno de Consejo Directivo a los efectos de recoger los Despachos de Comisiones y someterlos a votación a las 21,00 hs. del mismo día lunes. -----

Consejero Bellezze: usted podría no venir el lunes a las 14,00 hs. ...diálogos... Legalmente, en este momento, nos constituimos en Comisión. -----

Sr. Decano: yo el lunes abro a las 14,00 hs., se constituyen en Comisión y salgo a las 21.00 hs.. --

Consejero Bellezze: como quiera, si se constituye en Comisión, ahora usted no tiene que venir a las 14,00 hs. porque legalmente estamos en Comisión, haga lo que quiera, no me molesta que quiera abrir la sesión. -----

Sr. Decano. como ustedes quieran. -----

Consejero Bellezze: yo diría que nos constituyamos en Comisión y pasamos a Cuarto Intermedio.-

Sr. Decano. entonces estamos todos de acuerdo, unánimemente, que el Consejo Directivo se constituye en Comisión a tratar los expedientes que yo ya mencioné, y el lunes es Cuarto Intermedio a las 14,00 hs., se constituyen en Comisión y, a las 21,00 hs., se constituye normalmente la Comisión. -----

Consejero Barrale: o sea que el Decano no está, ni ninguna otra autoridad, si podría estar el Secretario Académico. -----

Consejero Bellezze: exacto y, a las 21,00 hs., aparecemos todos, aparece el Decano y salimos de Comisión. -----

Sr. Decano: perfecto, dentro de todo con Plan B hemos podido funcionar, tengan en cuenta que es

///

ACTA N° 18
28.08.20

///

el primer Consejo Directivo y hemos podido funcionar bastante bien. Vamos a tratar de ajustar y arreglar los detalles necesarios. -----

El Consejo Directivo pasa a Cuarto Intermedio para el día lunes, 31 de agosto de 2020, a las 14.00 hs., y se constituirá en Comisión para tratar los siguientes temas: Expte. N° 12769/2020 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sasha Ruiz y otros, solicitando que se extienda, por el término de un (1) año, la regularidad de la asignatura “Proyecto Final de Carrera”, para todos los estudiantes que cursaron la asignatura en los Ciclos Lectivos 2018 y 2019; Expte. N° 12935/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando que se garantice la posibilidad de realizar mesas de exámenes virtuales en todas las materias de las Carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial; Expte. N° 12943/2020 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, solicitando la toma de medidas para compensar las consecuencias que los estudiantes han tenido por motivo de la emergencia sanitaria y la consiguiente imposibilidad de desarrollar las actividades académicas normalmente y Expte. N° 13040/2020 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Matías Franco, elevando un Proyecto de Resolución solicitando a Secretaría Académica la incorporación de todas las asignaturas de las Carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial en las mesas de exámenes previstas en la Resolución 539/2020. Se cita a sesión de Consejo Directivo para el día lunes, 31 de agosto de 2020, a las 21,00 hs., para tratar los temas despachados por la Comisión. –

ACTA N° 18
31.08.20

---Siendo las veintiún horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. María Paula **Lapissonde** (21,00 hs.); Arq. Ana **Piaggio** (21,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (21,00 hs.); Arq. Javier **Povrzenic** (21,20 hs.); Arq. Nelson **Brufal** (21,00 hs.); Arq. Rubén **Palumbo** (21,00 hs.); Arq. Pablo **Barese** (21,00 hs.); Arq. Emiliano **Güizzo** (21,00 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (21,00 hs.); Arq. Jorge **Bellezze** (21,00 hs.); Arq. Cristian **Van Poepelen** (21,00 hs.); Srta. Camila **Neyra** (21,00 hs.); Sr. Juan Pedro **Pessacq** (21,00 hs.); Srta. Sasha **Ruiz** (21,00 hs.); Sr. Esteban **Asteggiano** (21,00 hs.); Srta. Ángeles **Downes** (21,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (21,00 hs.); Sr. Matías **Franco** (21,00 hs.); Srta. Azul **Colletti** (21,00 hs.) y Sra. Maricel **Allasia** (21,00 hs.).-----

El Sr. Decano retoma la sesión de Consejo Directivo, según Cuarto Intermedio dispuesto por el Consejo Directivo el Día 28 de agosto de 2020.-----

Sr. Decano: luego de realizada la Comisión, correspondería en este caso que la Comisión de Asuntos Académicos lea los Despachos emitidos, para se votados. -----

Consejero Perseo: se trató el tema de la Carrera de Arquitectura y el de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, por eso hay dos Despachos. El Despacho N° 025/21 se refiere a la Carrera de Arquitectura y el Despacho N° 026/21 se refiere a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. Los Despachos fueron emitidos por unanimidad de la Comisión de Asuntos

///

ACTA N° 18
31.08.20

///

Académicos, en un diálogo y un consenso de todos los participantes de la Comisión. Leo los Despachos, “Despacho N° 025/20 - Tema: Expte. N° 12766/2020 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sasha Ruiz y otros, solicitando a Secretaría Académica que garantice la constitución del Séptimo Turno de Exámenes de la Carrera de Arquitectura para todas las asignaturas de primer a sexto año, de manera presencial o virtual. Expte. N° 12935/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointy y otra, solicitando que se garantice la posibilidad de realizar mesas de exámenes virtuales en todas las materias de las Carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial. Expte. N° 12943/2020 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, solicitando la toma de medidas para compensar las consecuencias que los estudiantes han tenido por motivo de la emergencia sanitaria y la consiguiente imposibilidad de desarrollar las actividades académicas normalmente. Expte. N° 13040/2020 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Matías Franco, elevando un Proyecto de Resolución solicitando a Secretaría Académica la incorporación de todas las asignaturas de las Carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial en las mesas de exámenes previstas en la Resolución 539/2020. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda reprogramar el Séptimo Turno de Exámenes de la Carrera de Arquitectura, suspendido por Resolución N° 522/2020, implementando una mesa adicional en el mes de noviembre, quedando el turno Noviembre-Diciembre 2020 conformado por cuatro (4) mesas de exámenes para estudiantes regulares y libres, y las correspondientes consultas, conforme el Anexo que forma parte del presente Despacho”. -----
Anexo Único del Despacho N° 025/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

SEGUNDO SEMESTRE ARQUITECTURA			
Semana	Inicio	Fin	Actividad
	13-07-20	18-07-20	Receso de invierno
	20-07-20	25-07-20	Receso de invierno
24	27-07-20	01-08-20	Inicio segundo semestre asignaturas obligatorias de 1° a 6° Cierre de actas de asignaturas optativas primer semestre Inscripción asignaturas optativas 2do semestre
25	03-08-20	08-08-20	Inicio cursado asignaturas optativas segundo semestre
26	10-08-20	15-08-20	Último plazo para presentación de solicitudes de equivalencia segundo semestre Inscripción ingreso 2021
27	17-08-20	22-08-20	Defensa de PFC
28	24-08-20	30-08-20	Inscripción a exámenes
29	31-08-20	05-09-20	
30	07-09-20	12-09-20	Consultas
31	14-09-20	19-09-20	
32	21-09-20	26-09-20	
33	28-09-20	03-10-20	Consultas
34	05-10-20	10-10-20	Finalización de cursado de las asignaturas optativas 2° semestre
35	12-10-20	17-10-20	Entregas asignaturas optativas segundo semestre y anuales
36	19-10-20	24-10-20	Finalización de clases de asignaturas no proyectuales de 1ro a 5to año Entregas y parciales de asignaturas no proyectuales de 1ro a 5to año
37	26-10-20	31-10-20	Entregas de asignaturas proyectuales de 1ro a 5to año Reflexión crítica para asignaturas proyectuales de 1ro a 5to año
38	02-11-20	07-11-20	Inscripción a exámenes Consultas



			Cierre de actas de regularidad y/o promoción de asignaturas no proyectuales
39	09-11-20	14-11-20	Exámenes
			Inscripción a exámenes
40	16-11-20	21-11-20	Consultas
			Cierre de actas de asignaturas optativas segundo semestre y anuales
			Exámenes
41	23-11-20	30-11-20	Cierre provisorio de actas de promoción de asignaturas proyectuales
			Inscripción a exámenes y a defensa de PFC
			Consultas
42	30-11-20	05-12-20	Inscripción a exámenes
			Exámenes
43	09-12-20	15-12-20	
			Defensa de PFC
44	14-12-20	19-12-20	Inscripción a exámenes
			Consultas
45	21-12-20	23-12-20	Exámenes
46	28-12-20	30-12-20	Exámenes
2021			
Semana	Inicio	Fin	Actividad
	04-01-21	06-02-21	Inscripción a primer turno de exámenes
		06-02-21	Consultas
1	01-02-21	13-02-21	Inscripción a segundo turno de exámenes
2	08-02-21	13-02-21	Primer turno de exámenes
3	15-02-21	20-02-21	Consultas
4	22-02-21	27-02-21	Segundo turno de exámenes
		06-03-21	Inscripción a tercer turno de exámenes
		06-03-21	Consultas
5	01-03-21	13-03-21	Recuperatorios para asignaturas proyectuales
		17-04-21	Inscripción año académico 2021 asignaturas obligatorias
			Tercer turno de exámenes
6	08-03-21	13-03-21	Defensa de PFC
			Cierre de actas de promoción de asignaturas proyectuales curso 2020 [Res. 038/13CD]
			Inscripción a cuarto turno de exámenes
7	15-03-21	20-03-21	Consultas
			Cuarto turno de exámenes
8	22-03-21	27-03-21	Último plazo para presentación de solicitudes de equivalencia primer semestre
			Inicio cursado asignaturas OBLIGATORIAS
9	29-03-21	03-04-21	Inscripción asignaturas optativas anuales y semestrales (solo primer semestre)

Consejero Perseo: en el anexo están las mesas de exámenes y las consultas que se incorporaron para la reprogramación de esta mesa. Está todo detallado en el anexo. -----

Sr. Decano: corresponde votar el Despacho. -----

Consejero Bellezze: una consulta, para que no sea un error. ¿Las últimas dos fechas de exámenes quedan juntas?, es una semana siguiente de la otra. La estoy viendo acá, ¿eso es por el feriado?. -

Consejero Perseo: no son dos mesas de exámenes, es la misma mesa. ...diálogos...-----

Consejero Cointry: ahí, por lo que hablamos, del 7 al 12 de setiembre, que sería la consulta de setiembre, quedaría fija, digamos, esa no se modifica. -----

Consejero Perseo: esa queda tal cual estaba en el Calendario Académico. -----

///

ACTA N° 18
31.08.20

///

Sr. Decano: entonces se aprueba por unanimidad el Despacho N° 025/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 026/20 - Tema: Expte. N° 12766/2020 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sasha Ruiz y otros, solicitando a Secretaría Académica que garantice la constitución del Séptimo Turno de Exámenes de la Carrera de Arquitectura para todas las asignaturas de primer a sexto año, de manera presencial o virtual. Expte. N° 12935/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando que se garantice la posibilidad de realizar mesas de exámenes virtuales en todas las materias de las Carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial. Expte. N° 12943/2020 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, solicitando la toma de medidas para compensar las consecuencias que los estudiantes han tenido por motivo de la emergencia sanitaria y la consiguiente imposibilidad de desarrollar las actividades académicas normalmente. Expte. N° 13040/2020 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Matías Franco, elevando un Proyecto de Resolución solicitando a Secretaría Académica la incorporación de todas las asignaturas de las Carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial en las mesas de exámenes previstas en la Resolución 539/2020. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión **recomienda** modificar el Calendario Académico de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, implementando una mesa adicional en el turno Noviembre-Diciembre 2020, quedando el mismo conformado por tres (3) mesas de exámenes para estudiantes regulares y libres, y las correspondientes consultas, conforme el Anexo que forma parte del presente Despacho. -----

Anexo Único del Despacho N° 026/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

SEGUNDO SEMESTRE DISEÑO INDUSTRIAL 2020			
	13-07-20	18-07-20	Receso de invierno
	20-07-20	25-07-20	Receso de invierno
24	27-07-20	01-08-20	Inscripción asignaturas 2do semestre
25	03-08-20	08-08-20	Entregas y parciales de asignaturas PRIMER SEMESTRE
26	10-08-20	15-08-20	Inicio segundo semestre asignaturas SEGUNDO SEMESTRE
			Último plazo para presentación de solicitudes de equivalencia segundo semestre
			Inscripción ingreso 2021
27	17-08-20	22-08-20	
28	24-08-20	30-08-20	
29	31-08-20	05-09-20	
30	07-09-20	12-09-20	
31	14-09-20	19-09-20	
32	21-09-20	26-09-20	



33	28-09-20	03-09-20	
34	05-10-20	10-10-20	
35	12-10-20	17-10-20	
36	19-10-20	24-10-20	
37	26-10-20	31-10-20	
38	02-11-20	07-11-20	
39	09-11-20	14-11-20	
40	16-11-20	21-11-20	Entregas y parciales de asignaturas SEGUNDO SEMESTRE
41	23-11-20	28-11-20	Cierre de actas de regularidad y/o promoción de asignaturas
			Inscripción a exámenes
			Consultas
42	30-11-20	05-12-20	Exámenes
43	07-12-20	12-12-20	Inscripción a exámenes
			Consultas
44	14-12-20	19-12-20	Exámenes
45	21-12-20	23-12-20	Inscripción a exámenes
			Consultas
46	28-12-20	30-12-20	Exámenes
2021			
Semana	Inicio	Fin	Actividad
	04-01-21	06-02-21	Inscripción a primer turno de exámenes
1	01-02-21	06-02-21	Consultas
		13-02-21	Inscripción a segundo turno de exámenes
2	08-02-21	13-02-21	Primer turno de exámenes
3	15-02-21	20-02-21	Inscripción al tercer turno de exámenes
			Consultas
4	22-02-21	27-02-21	Segundo turno de exámenes
5	01-03-21	06-03-21	Inscripción al cuarto turno de exámenes
			Consultas
6	08-03-21	13-03-21	Tercer turno de exámenes
		20-03-21	Inscripción año académico 2021
7	15-03-21	20-03-21	Consultas
8	22-03-21	27-03-21	Cuarto turno de exámenes
9	29-03-21	03-04-21	Inicio cursado asignaturas



ACTA N° 18
31.08.20

///

Consejero Perseo: en el caso se esta carrera, en el Calendario Académico existían dos mesas y lo que se hace es adicionar una nueva mesa para completar tres mesas de exámenes en el turno Noviembre-Diciembre 2020. No aparece la suspensión de la mesa de setiembre porque, en realidad, esta carrera no tenía mesa en el mes de setiembre. -----

Sr. Decano: de acuerdo, de la misma forma que el Despacho anterior, si todos están de acuerdo lo aprobamos por unanimidad. -----

Consejero Barrale: aprobado. -----

Consejero Cointry: aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Cointry: yo quería pedir la palabra. -----

Sr. Decano: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: en primer lugar, quiero celebrar..., yo creo que el haber planteado tratar el viernes pasado estos proyectos en Consejo Directivo, posponerlos y hoy poder haberlos discutido, yo creo que es un avance, teniendo en cuenta que lo que figuraba en el proyecto era suspender la mesa de examen. Esto es importante porque logramos que esa mesa de examen se pueda reprogramar para noviembre y a su vez, algo que es muy importante para las y los estudiantes, y que es algo que veníamos pidiendo desde hace mucho tiempo, que es el tema de las consultas, poder contar con consultas de todas las materias para los y las estudiantes es algo fundamental al momento de pensar en preparar materias en noviembre y diciembre. Nosotros no queremos dejar de decir algunas cosas que venimos discutiendo en la Facultad, digamos, nosotros veníamos desde mayo discutiendo que las mesas que se hacían en julio-agosto, para los que estaban por recibirse, era una prueba para poder avanzar después en mesas para mayor cantidad de estudiantes, para más cantidad de materias, y nos terminamos encontrando a dos semanas de setiembre, como estamos ahora, discutiendo condiciones que ya es muy difícil poder aplicarlas en la mesa de setiembre, que seguimos considerando que son o eran muy necesarias, que sean para todos, condiciones donde es muy difícil que eso se pueda hacer de esa forma; y con respecto a esas condiciones es donde nosotros consideramos que esta es una buena propuesta que, por lo menos, nos ayuda a contar con mayor cantidad de mesas en noviembre y diciembre. Esto lo decimos ahora porque no queremos encontrarnos en noviembre en la misma situación, digamos, queremos poder llegar a noviembre..., tener desde ahora la garantía de parte de las autoridades y de parte de quienes tienen que llevar esto delante de que..., desde ya que nos ponemos a disposición, pero tener la garantía de que estas mesas y estas consultas se van a poder garantizar y que no vaya a pasar nuevamente lo mismo porque hace dos meses nos juntamos y aprobamos las mesas de setiembre en el Calendario Académico. Entonces, en ese sentido, decir que nosotros para llegar a este momento venimos haciendo un recorrido con muchos estudiantes, ponerlo en discusión, yo creo que eso es fundamental en estos logros que se vienen ganando, pero necesitamos el compromiso de que esto realmente se va a poder llevar adelante y que se va a garantizar desde la Facultad, en elación a los medios técnicos, en relación a la conectividad, en relación a todo lo que esté a disposición, como se había hablado en el otro Consejo Directivo, poder tener espacios en la Facultad con conectividad, con computadoras, contar con Wi Fi con todas las medidas de seguridad obviamente, poder tener un sistema de turnos que permita organizar de una mejor manera estas mesas de exámenes para poder realmente hacer estas cuatro mesas de exámenes en noviembre y diciembre,

///



ACTA N° 18
31.08.20

///

diferentes cuestiones, que algunas se fueron discutiendo en la Comisión, digamos, vuelvo a decir, me parece que es importante que sea un compromiso de todos nosotros poder hacer todo lo posible y apostar a que esto que estamos aprobando hoy en día no sea solamente un papel sino que sea realmente poder contar con mesas de exámenes y con consultas para todas y todos los estudiantes; lo celebramos porque creemos que es un gran avance respecto a lo que se proponía, y creo que es importante poder contar con esto, digamos, que sea una garantía y que podamos tener la certeza los estudiantes de que lo vamos a tener. -----

Sr. Decano: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: desde “Dominó” celebramos de que hayamos podido sacar un solo Despacho, desde el consenso y desde el diálogo, creo que trabajamos muy bien y con la responsabilidad que se merece, y también apuntamos a que podamos seguir trabajando así, sobre todo en este problema, en esta situación tan terrible que estamos pasando, creo que tenemos que estar a la altura y poder seguir trabajando de esta forma, así que apelo un poco a eso. Por otro lado, también coincidir con lo que dijo el Consejero, esperamos también que se pueda cumplir de la mejor forma, esperamos que esta situación también nos ponga en debate con varias realidades que tenemos dentro de nuestra Facultad en cuanto al acceso y a los medios digitales, accesos a las herramientas que tanto necesitamos como estudiantes y como docentes también; y esperamos en ese sentido poder trabajar para ampliar derechos y para llevárselo a toda la comunidad de nuestra Facultad, pero así también eso coincidía en que esperamos que esto se cumpla, esperamos que, desde la Facultad, se pueda realizar las herramientas para que se lleve adelante y, desde “Dominó”, nos ponemos a completa disposición como hasta ahora para poder realizarlo. Nosotros hace unos meses presentamos un proyecto que tenía que ver..., que tenía un anexo con un protocolo de cómo se podrían realizar los exámenes, que sí implicaba un sistema de turnos, esas cosas que se podrían ver para poder llevarlo a cabo seriamente para que esto se pueda hacer en serio porque sé que esta cosa viene para largo. Así que esperamos poder tratar ese proyecto en Consejo Directivo, en las comisiones, y que se siga saliendo de la forma en que trabajamos hoy en Comisión, con consenso, con diálogo y entre todos para poder sacar lo mejor posible esta situación, nada más. -----

Sr. Decano: simplemente reforzar, es un hecho que no puedo ocultar indudablemente mi satisfacción al punto de decir que estoy, realmente, muy contento por el desempeño de la Comisión. Cuando tuvimos el Consejo el viernes fue una buena reunión de Consejo y hubo acuerdo para poder pasar incluso a Cuarto Intermedio y aprovechamos el fin de semana, obviamente, desde la gestión para trabajar y buscar las alternativas posibles para mejorar esta situación indudablemente, y agregar lo que se estaba planteando de la mejor manera posible y, de alguna forma, poder llegar a plantear una posibilidad, como era esto que se termina votando, muy parecido porque después lo discutieron y a lo mejor algunas pequeñas cosas se modificaron pero creo que da muestras de que uno está trabajando en función de tratar de lograr eso, de mejorar y de darle esa oportunidad a los alumnos, en ningún momento nadie pensó que los alumnos no tengan las oportunidades. Por supuesto que vamos a seguir trabajando y yo les agradezco porque realmente, como Institución, me siento muy complacido porque realmente, en una etapa importante como esta, sustancial, lograr acuerdos de este tipo y que el Consejo lo saque por unanimidad, realmente nos tiene que hacer sentir orgullosos desde el punto de vista institucional. Por supuesto que seguiremos trabajando para que eso ocurra porque las situaciones que se vayan dando y las charlas,

///

**ACTA N° 18**
31.08.20

///

ahora que tenemos Consejo y que tenemos Comisiones, hay que apurarse y trabajar con las cátedras ya pronto e ir cerrando las situaciones de cada una para la toma de exámenes de noviembre y diciembre porque parece que tuviéramos tiempo, pero hay sesenta días nomás. Entonces hay que trabajar arduamente y eso es lo que hacemos y lo seguiremos haciendo, y apoyados por el Consejo tener esta idea de poder, mancomunadamente, llegar a estos acuerdos, la verdad que lo celebro plenamente y espero que sigamos en sintonía de esta manera, obviamente cada uno con su pensamiento y con su disidencia, pero los grandes temas que hacen a la Facultad le hacen muy bien a la Institución, así que gracias por el esfuerzo a todos los Consejeros y Consejeras. -----

Consejero Franco: para no sonar repetitivo, como dijeron los Consejeros anteriormente, valoramos muchísimo al consenso al que se ha llegado en las Comisiones y la verdad, como se dijo antes, es un gran avance pero también creemos que se puede seguir avanzando en este sentido, y por eso desde “Franja Morada” queremos recordar también que presentamos un proyecto, hará un mes, que de alguna manera facilitaba el tema de las consultas online, que creemos que se podría tener en cuenta para facilitar toda esta instrumentación de las consultas de aquí en adelante. -----

Sr. Decano: Consejero Palumbo. -----

Consejero Palumbo: había quedado pendiente, no se Claudio si armaste la nota, ¿en qué quedó?.-

Consejero Cointry: la armamos, pero entiendo que pasa a Secretaría Académica. -----

Consejero Perseo: sí, habíamos quedado en eso, es una nota para Secretaría Académica. -----

Consejero Palumbo: ¿la podés leer?. -----

Consejero Bellezze: también quedó pendiente la publicación de las consultas, era un tema interno y, para que no nos olvidemos, lo decimos acá en Consejo. -----

Sr. Decano: aparte el Calendario que ha sido recién aprobado hay que publicarlo, obviamente. ---

Consejero Bellezze: Decano, se habló de que figuren en la página de la Facultad todas las consultas con horarios y días para que los alumnos tengan un solo acceso y no anden buscando por el blog, nada más. -----

Consejero Palumbo: habría que pedirle a Secretaría Académica que arme en forma urgente un cronograma con horarios y demás. -----

Consejero Cointry: está el proyecto este que dice Jorge Bellezze, es un proyecto que presentamos desde “Alde” anterior a la cuarentena, lo presentamos en marzo, pero entró recién ahora porque justo se había suspendido esa sesión, creemos que es más pertinente que antes, poder contar con las consultas unificadas en un solo lugar, que sería de forma virtual en la página de la Facultad porque quizás lo que pasa es que es muy difícil encontrar los horarios de las consultas y acceder, las agrupaciones hacemos un esfuerzo gigante para poder informar eso y en realidad debería haber un espacio unificado donde eso pueda encontrarse fácilmente, y más en este contexto. -----

Sr. Decano: las cátedras también informan a sus alumnos. -----

Consejero Perseo: perdón, Señor Decano, me parece que corresponde cerrar la reunión de Consejo Directivo y, si queremos seguir charlando, son temas no hacen a lo que dijimos que íbamos a tratar y al Consejo Directivo. Me parece que corresponde cerrar la sesión con los acuerdos, los despachos ya emitidos y aprobados por este Consejo Directivo. -----

Consejero Barrale: apoyo la propuesta de Perseo. ...diálogos...-----

Sr. Decano: yo me quedo charlando, pero estos son temas que están para ser tratado en Comisión.-

Consejero Cointry: sí, sí. -----

///



ACTA N° 18
31.08.20

///

Consejero Cointry: yo la mandé al grupo de Consejeros, que fue lo que acordamos la otra vez. --
Consejero Barrale: yo la leí y está muy bien, pensé que eso se iba a girar directamente a Secretaría Académica. -----
Arq. Bertozzi: ya la recibimos. -----
Consejero Cointry: perfecto, es una nota... ..diálogos...-----
Consejero Povrzenic: acordamos entre todos los Consejeros pasarlo a Secretaría Académica. ----
Consejero Cointry: sí, sí. Es una nota desde la Comisión de Asuntos Académicos abriendo la posibilidad de..., pidiendo que se evalúe...-----
Consejero Povrzenic: Claudio, me parece que si acordamos una cosa, lo acordamos en la Comisión y me parece oportuno que, como Consejeros... ..inaudible... Es una nota que enviamos, no es ninguna resolución que tomamos, es una nota que enviamos directamente a Secretaría Académica, me parece que no es pertinente charlarlo ahora acá ni decirlo. -----
Consejero Palumbo: bueno, cortemos la reunión. -----
Consejero Povrzenic: claro. ...diálogos...-----
---Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se da por finalizada la sesión.-----

JAH.